REVISTA
INVESTIGACIÓN CONTABLE
del Colegio de Contadores Públicos de Junín



3ra. EDICIÓN
2026

Noviembre, Edición N.° 003-2026



CARTA DE LA DECANA

CPC. Maritza Maribel Llacta Surichaqui

Estimados colegas y miembros de la orden contable:

Es grato presentarles la tercera edición de la Revista de Investigación Contable 2026, una publicación que reafirma nuestro compromiso con la investigación y el desarrollo de nuestra profesión. En un entorno marcado por la transformación digital y los cambios normativos, los contadores públicos enfrentamos desafíos que exigen actualización permanente, pensamiento crítico y responsabilidad profesional. En ese contexto, esta edición reúne aportes que promueven la reflexión y el intercambio de conocimientos para contribuir al crecimiento académico y profesional de nuestros lectores.

Expreso mi agradecimiento a los autores, revisores y miembros de los comités que hicieron posible esta publicación, así como a quienes nos acompañan y confían en este espacio de difusión. Los invito a recorrer sus páginas con el deseo de que los conocimientos compartidos inspiren nuevas ideas y fortalezcan nuestro compromiso con la profesión contable.

CPC Maritza Maribel Llacta Surichaqui
Decana del Colegio de Contadores Públicos de Junín

CONSEJO DIRECTIVO 2025 - 2026

DECANA
CPC. Maritza Maribel Llacta Surichaqui

1ER VICE DECANO
CPC. Alex Maraví Castro

2DA VICE DECANA
CPC. Maricela Parraguirre Córdova

DIRECTORA SECRETARIA
CPC. Marisol Bertha Chavez Pineda

DIRECTORA DE TESORERÍA
CPC. Haydee Rocio Barreto Bastidas

DIRECTOR DE ÉTICA Y DEFENSA PROFESIONAL
CPC. Emilio Octavio Cabrera Suasnabar

DIRECTORA DE ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y PROFESIONALES
CPC. Gissela Paola Pérez Portugal

DIRECTORA DE ASISTENCIA SOCIAL Y BIBLIOTECA
CPC. Lucia Antonia Chuquipuima Ricse

DIRECTOR DE AUDITORIA, FINANZAS E INFORMÁTICA
CPC. Alfredo Wilder Marcos Fabian

DIRECTORA DE NORMAS LEGALES Y TRIBUTARIAS
CPC. Victoria Acuña Quispe

DIRECTOR DE CONTABILIDAD PÚBLICA Y PRIVADA
CPC. Victor Luis Marcos Fabian

Consejo Editorial:
CPC. Maritza Maribel Llacata Surichaqui
CPC. Martha Cecilia Melgar Donaires

Director Editorial:
CPC. Alex Maraví Castro

Diseño y Diagramación:
Lic. Ericson Hander Orrego Peña

ÍNDICE

CONTENIDO	Pág.
Carta de la Decana / Consejo Directivo 2025 - 2026	2
SUNAT digital e inteligencia artificial: retos del cumplimiento tributario en las MYPE peruanas	4
Mapas conceptuales e inteligencia artificial: una estrategia para transformar la enseñanza contable	7
Peritaje contable de parte como herramienta científica de control de la imputación en el delito de lavado de activos en el Perú	12
Inteligencia artificial en la contabilidad: desafíos epistémicos, éticos y formativos para la profesión contable	18
El rol estratégico de la contabilidad en el entorno actual: perspectivas de la profesión	21
Planeamiento de auditoría financiera y control de bienes patrimoniales en El Tambo, Huancayo 2026	24
Tratamiento contable de criptomonedas: análisis comparativo de la NIC 2 y NIC 38 27	27
Evaluación de modelos de IA generativa para negocios, gestión y finanzas: basado en la frontera de eficiencia de LMArena	30
Control interno y eficiencia de la gestión institucional en una entidad gubernamental de Lima 2026	33
Vulnerabilidad tributaria del emprendedor en Junín: implicancias del desconocimiento del crédito fiscal bajo capacidad operativa	36
Calidad de la información financiera en Junín y retos contables ante las nuevas exigencias SUNAT	39
Contraportada / Huancayo será sede del GUBER 2029	42

SUNAT DIGITAL E INTELIGENCIA ARTIFICIAL: RETOS DEL CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN LAS MYPE PERUANAS

CPC. Maricela Parraguirre Córdovaz Aguirre
Colegio de Contadores Públicos de Junín
Investigadora independiente
virgomary1962@gmail.com
https://orcid.org/0009-0005-9047-0704

RESUMEN

El artículo analizó los retos y oportunidades que la digitalización tributaria y la inteligencia artificial plantean a las micro y pequeñas empresas peruanas. Se desarrolló una investigación documental, descriptiva y no experimental, mediante la revisión de normas de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, documentos de política pública y publicaciones de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. La revisión identificó que el Sistema Integrado de Registros Electrónicos facilita la elaboración de registros de compras y ventas, pero exige validar la información y mantener controles internos. Asimismo, la inteligencia artificial puede apoyar la clasificación documental y la detección de inconsistencias, aunque genera riesgos de privacidad, errores y dependencia tecnológica. Se concluye que la transformación digital será sostenible si combina herramientas accesibles, capacitación empresarial y supervisión profesional del contador.

Palabras clave: SUNAT; inteligencia artificial; MYPE; SIRE; cumplimiento tributario.

ABSTRACT

This article examined the challenges and opportunities that tax digitalization and artificial intelligence create for Peruvian micro and small enterprises. A descriptive, non-experimental documentary study was conducted through a review of regulations issued by the National Superintendence of Customs and Tax Administration, public policy documents, and publications by the Organisation for Economic Co-operation and Development. The review found that the Integrated Electronic Records System facilitates the preparation of purchase and sales records, but requires information validation and internal controls. Artificial intelligence can also support document classification and inconsistency detection, although it introduces privacy, error, and technological-dependence risks. The article concludes that sustainable digital transformation requires accessible tools, business training, and professional oversight by accountants.

Keywords: SUNAT; artificial intelligence; MSEs; SIRE; tax compliance.

1. INTRODUCCIÓN

Las micro y pequeñas empresas (MYPE) peruanas afrontan una gestión tributaria cada vez más digital, basada en comprobantes electrónicos y registros automatizados. El Sistema Integrado de Registros Electrónicos (SIRE) propone registros de ventas y compras a partir de comprobantes electrónicos y facilita información para la declaración mensual del impuesto general a las ventas (SUNAT, s. f.-a). Desde junio de 2026, los contribuyentes obligados a llevar ambos registros se encuentran incorporados al sistema.

Estas herramientas reducen tareas repetitivas, pero no eliminan la necesidad de validar operaciones. La inteligencia artificial (IA) puede apoyar el procesamiento documental, aunque también producir resultados inexactos o exponer información confidencial. La OCDE (2025a) reconoce oportunidades de la IA en la administración tributaria y desafíos de seguridad y privacidad.

El problema es cómo aprovechar estas tecnologías sin incrementar errores ni excluir a negocios con

capacidades digitales limitadas. El objetivo fue analizar los retos y oportunidades de la digitalización tributaria y la IA para las MYPE, destacando las responsabilidades del contador público.

2. METODOLOGÍA

Se realizó una investigación aplicada, descriptiva y documental, con diseño no experimental. Se revisaron normas y orientaciones oficiales de la SUNAT, documentos peruanos sobre IA y publicaciones recientes de la OCDE sobre digitalización empresarial y administración tributaria. No se aplicaron encuestas ni se estudió una muestra de empresas; por ello, los hallazgos no constituyen estimaciones estadísticas.

La información se organizó en cuatro categorías: herramientas digitales, oportunidades de automatización, riesgos de IA y funciones del contador. Se efectuó una síntesis temática comparativa para identificar convergencias y formular recomendaciones. Se diferenciaron las obligaciones normativas verificables de las posibilidades tecnológicas generales, sin atribuir a la SUNAT aplicaciones específicas de IA no acreditadas por las fuentes.

3. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

La revisión identificó tres hallazgos. Primero, el SIRE facilita la organización de información al proponer registros de ventas y compras basados en comprobantes electrónicos. Sin embargo, una factura duplicada, una compra ajena al negocio o un comprobante omitido puede afectar los registros y la declaración. La automatización no sustituye la evaluación contable.

Segundo, la IA puede ayudar a extraer datos, clasificar documentos, comparar ventas con cobros y señalar diferencias. Son aplicaciones potenciales, no funciones oficiales atribuidas al SIRE. La OCDE (2024) advierte que persiste una brecha de digitalización entre pequeñas y grandes empresas; los costos, la conectividad y las competencias condicionan los beneficios.

Tercero, la automatización crea riesgos de confidencialidad, errores de interpretación y dependencia tecnológica. En Perú, el Reglamento de la Ley N.° 31814 promueve un uso responsable de la IA y principios de transparencia, seguridad y supervisión humana (Presidencia del Consejo de Ministros, 2025). Las MYPE deben evitar introducir datos tributarios, bancarios o personales sensibles en plataformas cuya protección no hayan evaluado.

Tabla 1
Riesgos y controles para una gestión tributaria digital responsable

Riesgo	Control recomendado	Responsable principal
Errores en registros SIRE	Conciliar comprobantes y bancos antes de aceptar la propuesta	Contador y titular
Clasificación errónea por IA	Revisar documentos originales y criterios tributarios	Contador
Exposición de datos	Limitar accesos y no cargar información sensible en servicios no autorizados	Titular y equipo
Vencimientos omitidos	Usar calendario y alertas con revisión periódica	Contador y administración

Nota. Elaboración propia a partir de SUNAT (s. f.-a), OCDE (2024, 2025a) y Presidencia del Consejo de Ministros (2025).
a partir de SUNAT (s. f.-a), OCDE (2024, 2025a) y Presidencia del Consejo de Ministros (2025).

El contador evoluciona hacia la validación de datos, el diseño de controles y la educación tributaria. Se recomienda revisar mensualmente el SIRE, documentar ajustes y mantener trazabilidad de decisiones apoyadas por IA.

La limitación del estudio es su carácter documental: no se midieron errores ni ahorro de tiempo en

empresas concretas. Futuras investigaciones podrían comparar MYPE de distintos sectores y regiones.

4. CONCLUSIONES

La digitalización de la SUNAT y la inteligencia artificial ofrecen oportunidades para ordenar documentos y apoyar el cumplimiento tributario de las MYPE, pero sus beneficios dependen de la calidad de los datos, la capacitación y los controles. El SIRE facilita la generación de registros, aunque su propuesta debe validarse antes de utilizarla.

El aporte del artículo es integrar revisión de registros, protección de datos y supervisión profesional en una ruta de transformación digital responsable. El contador debe garantizar que la información sea íntegra y se utilice con criterio. Se recomienda revisar mensualmente el SIRE, documentar ajustes y establecer reglas claras para el uso de IA. La tecnología apoya el cumplimiento, pero no sustituye el juicio profesional ni la observancia de la normativa vigente.

5. REFERENCIAS

- Congreso de la República del Perú. (2011). Ley N.° 29733, Ley de Protección de Datos Personales. https://www.gob.pe/institucion/congreso-de-la-republica/normas-legales/243470-29733
- Congreso de la República del Perú. (2023). Ley N.° 31814, Ley que promueve el uso de la inteligencia artificial en favor del desarrollo económico y social del país. https://www.gob.pe/institucion/congreso-de-la-republica/normas-legales/4565760-31814
- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. (2024). Decreto Supremo N.° 016-2024-JUS, que aprueba el Reglamento de la Ley N.° 29733, Ley de Protección de Datos Personales. https://www.gob.pe/institucion/anpd/normas-legales/6554453-016-2024-jus
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. (2024). SME digitalisation to manage shocks and transitions: 2024 OECD D4SME survey. OECD Publishing. https://doi.org/10.1787/eb4ec9ac-en
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. (2025a). Gobernar con la inteligencia artificial: Panorama actual y hoja de ruta en las funciones centrales de gobierno. OECD Publishing. https://doi.org/10.1787/dc00e56a-es
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. (2025b). Tax administration 2025: Comparative information on OECD and other advanced and emerging economies. OECD Publishing. https://www.oecd.org/en/publications/tax-administration-2025_cc015ce8-en.html
- Presidencia del Consejo de Ministros. (2025). Decreto Supremo N.° 115-2025-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N.° 31814, Ley que promueve el uso de la inteligencia artificial en favor del desarrollo económico y social del país. https://www.gob.pe/institucion/pcm/normas-legales/7133522-115-2025-
- Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. (s. f.). Sistema Integrado de Registros Electrónicos (SIRE). Emprender SUNAT. https://emprender.sunat.gob.pe/comprobantes-libros/registros-libros-electronicos/sistema-integrado-registros-electronicos-sire

MAPAS CONCEPTUALES E INTELIGENCIA ARTIFICIAL: UNA ESTRATEGIA PARA TRANSFORMAR LA ENSEÑANZA CONTABLE

Mg. CPCC. Alex Maraví Castro
Colegio de Contadores Públicos de Junín
Universidad Continental
consultoriamyt@hotmail.com
https://orcid.org/0000-0003-0233-3485

RESUMEN

El objetivo de este artículo fue analizar la contribución de los mapas conceptuales a la enseñanza de la contabilidad en contextos de creciente uso de inteligencia artificial (IA), e identificar formas de integrar ambas herramientas en actividades de aprendizaje y evaluación. Se desarrolló una revisión documental de alcance descriptivo, basada en literatura sobre mapas conceptuales, aprendizaje significativo, pensamiento crítico y aplicaciones de IA en educación contable.

La literatura examinada respalda el potencial de los mapas para organizar conocimientos, hacer visibles las relaciones entre conceptos y apoyar el pensamiento crítico; también advierte que la IA requiere orientación pedagógica y verificación humana. Se propone una secuencia didáctica que combina construcción conceptual, resolución de casos y revisión crítica asistida por IA.

Se concluye que esta integración puede favorecer una comprensión contable más profunda, aunque su eficacia específica debe evaluarse mediante estudios empíricos en contextos educativos concretos.

Palabras clave: mapas conceptuales; educación contable; inteligencia artificial; aprendizaje significativo; evaluación formativa.

ABSTRACT

This article aimed to analyze the contribution of concept maps to accounting education in contexts of increasing artificial intelligence (AI) use and to identify ways to integrate both tools into learning and assessment activities. A descriptive documentary review was conducted based on literature on concept mapping, meaningful learning, critical thinking, and AI applications in accounting education.

The literature reviewed supports the potential of concept maps to organize knowledge, make relationships among concepts visible, and support critical thinking; it also warns that AI requires pedagogical guidance and human verification. A teaching sequence combining concept-map construction, case-based problem solving, and AI-assisted critical review is proposed.

The article concludes that this integration may support deeper accounting understanding, although its specific effectiveness should be evaluated through empirical studies in concrete educational settings.

Keywords: concept maps; accounting education; artificial intelligence; meaningful learning; formative assessment.

1. INTRODUCCIÓN

La enseñanza de la contabilidad no consiste únicamente en memorizar cuentas, ejecutar cálculos o reproducir asientos. Requiere comprender cómo una operación económica se relaciona con criterios de reconocimiento y medición, cuentas contables, estados financieros y decisiones de gestión. Cuando estos contenidos se enseñan de forma fragmentada, el estudiante puede resolver ejercicios rutinarios sin

explicar las razones que sustentan el tratamiento contable.
La expansión de la inteligencia artificial generativa intensifica este desafío. Estas herramientas pueden ofrecer explicaciones y soluciones en pocos segundos, pero sus respuestas pueden contener errores, omitir supuestos o utilizar referencias desactualizadas. Por ello, obtener una respuesta correcta no demuestra, por sí solo, que exista comprensión. Ballantine et al. (2024) sostienen que la IA plantea desafíos para la educación contable y, al mismo tiempo, abre oportunidades para revisar cómo se enseña y qué capacidades profesionales se priorizan.

Los mapas conceptuales representan conceptos y relaciones mediante una estructura jerárquica y proposiciones explícitas. Su uso puede ayudar a conectar los conocimientos nuevos con los previos y hacer visible el razonamiento del estudiante (Novak & Cañas, 2008).

En consonancia con la orientación centrada en las personas de la UNESCO (Miao & Holmes, 2023), la tecnología debe apoyar, no sustituir, el juicio humano. El objetivo de este artículo es analizar el aporte potencial de los mapas conceptuales en la enseñanza contable durante la era de la IA y proponer una forma práctica de integrarlos en el aprendizaje y la evaluación.

2. METODOLOGÍA

Se realizó una investigación documental de alcance descriptivo y enfoque cualitativo, mediante una revisión narrativa estructurada de literatura académica e institucional sobre mapas conceptuales, aprendizaje significativo, pensamiento crítico e inteligencia artificial en educación contable. Se priorizaron metaanálisis, artículos revisados por pares y documentos institucionales pertinentes para explicar los fundamentos pedagógicos y las implicancias de la IA en la formación profesional.

La selección se orientó por la relevancia temática y la posibilidad de relacionar los aportes identificados con cursos de contabilidad financiera, costos, auditoría y tributación. La técnica fue el análisis documental y se organizó la información en una matriz temática con tres categorías:

1. Contribución de los mapas al aprendizaje.
2. Oportunidades y límites de la IA.
3. Estrategias de integración en actividades y evaluación.

Después se compararon los aportes para formular una propuesta didáctica. No se aplicaron encuestas, pruebas ni intervenciones a estudiantes, por lo que los resultados corresponden a una síntesis interpretativa de la literatura y no a una medición empírica de eficacia.

3. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

La revisión permite organizar los aportes en tres dimensiones complementarias:

La primera es la integración del conocimiento. Un mapa conceptual obliga a seleccionar conceptos centrales, jerarquizarlos y explicitar las relaciones entre ellos. En contabilidad, puede conectar una transacción con el criterio normativo aplicable, las cuentas afectadas, su presentación en los estados financieros y sus consecuencias económicas.

Greenberg y Wilner (2015) ilustraron el valor de los mapas como marco integrador en contabilidad de costos y de gestión. En una perspectiva más amplia, el metaanálisis de Izci y Akkoc (2024), basado en 78 estudios, encontró un efecto global positivo sobre el rendimiento académico, aunque la heterogeneidad de los estudios aconseja no asumir que el mismo efecto se producirá en todo curso o población.

La segunda dimensión es el razonamiento y la evaluación formativa. Barta et al. (2023) encontraron que el mapeo conceptual puede contribuir al desarrollo de habilidades y disposiciones de pensamiento crítico. En

la formación contable, el docente puede valorar no solo si un asiento es correcto, sino si el estudiante justifica el reconocimiento, explica la medición, identifica las normas pertinentes y vincula el resultado con los estados financieros. El mapa se convierte así en evidencia del proceso de pensamiento y permite retroalimentar errores conceptuales antes de la evaluación final.

La tercera dimensión es el uso reflexivo de la IA. Ballantine et al. (2024) advierten que la educación contable debe responder críticamente a la expansión de los modelos generativos. A su vez, Wutzler (2024) describe una actividad en la que los estudiantes evalúan y mejoran textos generados por chatbots, en lugar de aceptarlos sin revisión. Estas aproximaciones respaldan una función de la IA como apoyo para contrastar ideas, identificar posibles omisiones y generar alternativas, siempre con verificación humana.

Tabla 1

Dimensión	Aplicación en contabilidad	Aporte esperado
Integración conceptual	Relacionar transacción, criterio de reconocimiento, medición, cuentas y estados financieros.	Comprensión de la lógica que sustenta el registro.
Razonamiento y evaluación	Explicar por qué se eligió un tratamiento y justificarlo con la norma aplicable.	Hacer visible el proceso de pensamiento y orientar la retroalimentación.
Uso reflexivo de IA	Contrastar sugerencias de IA con fuentes confiables y corregir el mapa conceptual.	Evitar la aceptación automática de respuestas y promover verificación.

Fuente: Síntesis interpretativa de la literatura revisada; no representa resultados de una medición empírica propia.

A partir de la síntesis, se propone una secuencia de tres momentos:

1. El estudiante elabora un mapa inicial sin IA sobre un tema (por ejemplo, inventarios) que incluya adquisición, costo, medición posterior, costo de ventas y efecto financiero.
2. Resuelve un caso y utiliza una herramienta de IA para cuestionar la coherencia del mapa, solicitar explicaciones alternativas o señalar relaciones que podrían faltar.
3. Contrasta cada sugerencia con las normas y materiales autorizados, corrige el mapa y explica qué cambios aceptó o rechazó y por qué.



Fuente: Elaboración propia a partir de la revisión documental

El docente establece criterios explícitos sobre precisión técnica, coherencia de los enlaces, sustento normativo y calidad de la justificación.

Tabla 2

Momento	Actividad del estudiante	Función del docente y de la IA
1. Construcción	Elaborar un mapa inicial sin IA y explicitar los vínculos entre conceptos.	El docente delimita el tema y los criterios; la IA aún no sustituye la elaboración inicial.
2. Aplicación y contraste	Resolver un caso y pedir a la IA que identifique posibles omisiones o explicaciones alternativas.	El docente exige trazabilidad; la IA aporta sugerencias que deben verificarse.
3. Revisión y justificación	Corregir el mapa y explicar qué sugerencias aceptas o rechaza y por qué.	El docente retroalimenta la precisión técnica, la coherencia y el sustento normativo.

Fuente: Propuesta didáctica elaborada a partir de la revisión documental.

Esta propuesta evita dos extremos: prohibir toda herramienta generativa o delegarle el trabajo intelectual. También requiere transparencia sobre el uso de IA y protección de información confidencial.

Figura 2.
Secuencia didáctica para integrar mapas conceptuales e IA



Fuente: Elaboración propia a partir de la revisión documental

En concordancia con Miao y Holmes (2023), la implementación debe mantener supervisión humana, responsabilidad y propósito pedagógico. La principal limitación del presente artículo es que la secuencia propuesta no ha sido probada en una intervención propia; por tanto, se plantea como una estrategia fundamentada que debe evaluarse en contextos reales.

4. CONCLUSIONES

Los mapas conceptuales ofrecen una vía para conectar procedimientos y fundamentos contables, hacer visible el razonamiento del estudiante y apoyar la retroalimentación formativa. Su integración con IA puede resultar valiosa cuando la herramienta se utiliza para contrastar, revisar y mejorar una representación conceptual elaborada por el estudiante, y no para reemplazar su análisis.

El aporte práctico del artículo es una secuencia de construcción, aplicación y revisión crítica que puede adaptarse a cursos de contabilidad financiera, costos, auditoría y tributación. Para la profesión contable, formar personas capaces de justificar decisiones, verificar normas y evaluar información generada automáticamente es tan importante como dominar los procedimientos técnicos.

No obstante, el potencial pedagógico descrito no equivale a una eficacia demostrada en todos los contextos. Se recomienda realizar estudios piloto que comparen mapas elaborados con y sin apoyo de IA y evalúen la comprensión mediante rúbricas, resolución de casos y explicaciones orales.

5. REFERENCIAS

- Ballantine, J., Boyce, G., & Stoner, G. (2024). A critical review of AI in accounting education: Threat and opportunity. *Critical Perspectives on Accounting, 99*, Article 102711. https://doi.org/10.1016/j.cpa.2024.102711
- Barta, A., Fodor, L. A., Tamas, B., & Szamoskozi, I. (2023). The development of students' critical thinking abilities and dispositions through the concept mapping learning method: A meta-analysis. *Educational Research Review, 37*, Article 100481. https://doi.org/10.1016/j.edurev.2022.100481
- Greenberg, R. K., & Wilner, N. A. (2015). Using concept maps to provide an integrative framework for teaching the cost or managerial accounting course. *Journal of Accounting Education, 33*(1), 16–35. https://doi.org/10.1016/j.jaccedu.2014.11.001
- Izci, E., & Akkoc, E. A. (2024). The impact of concept maps on academic achievement: A meta-analysis. *Heliyon, 10*(1), Article e23290. https://doi.org/10.1016/j.heliyon.2023.e23290
- Miao, F., & Holmes, W. (2023). *Guidance for generative AI in education and research*. UNESCO. https://doi.org/10.54675/EWZM9535
- Novak, J. D., & Cañas, A. J. (2008). *The theory underlying concept maps and how to construct and use them* (Technical Report IHMC CmapTools 2006-01 Rev 01-2008). Institute for Human and Machine Cognition. https://cmap.ihmc.us/docs/theory-of-concept-maps
- Wutzler, J. (2024). Outsmarting artificial intelligence in the classroom—Incorporating large language model-based chatbots into teaching. *Issues in Accounting Education, 39*(4), 183–206. https://doi.org/10.2308/ISSUES-2023-064

PERITAJE CONTABLE DE PARTE COMO HERRAMIENTA CIENTÍFICA DE CONTROL DE LA IMPUTACIÓN EN EL DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS EN EL PERÚ

Deconstrucción metodológica del desbalance patrimonial aparente, refutación del sesgo confirmatorio oficial y estándares procesales conforme al D.L. 1106 y el NCPP

Dr. CPC. Rafael Jesús Fernández Jaime
Colegio de Contadores Públicos de Junín
https://orcid.org/0000-0003-2340-4203

RESUMEN

La investigación penal del delito de lavado de activos en el Perú (Decreto Legislativo N.° 1106) se ha caracterizado por una marcada propensión del Ministerio Público a equiparar acríticamente la inconsistencia formal, la economía no bancarizada y el desbalance contable preliminar con actos de conversión, transferencia u ocultamiento delictivo. El presente artículo científico examina el rol dogmático, técnico y procesal del peritaje contable de parte (art. 177 del Nuevo Código Procesal Penal) como instrumento cardinal de control de la acusación y garantía del debido proceso. A partir de una metodología descriptiva, dogmática y analítica de auditoría forense, se deconstruyen los cuatro sesgos más recurrentes en la praxis pericial oficial: la omisión del saldo inicial de apertura y arrastre patrimonial, la duplicidad aritmética de partidas por transferencias entre cuentas propias, la asunción de ingresos brutos como renta líquida disponible y la criminalización de la economía informal. Se propone un protocolo metodológico de auditoría en cinco fases, demostrando que la pericia de parte constituye el vehículo científico indispensable para convertir datos financieros en argumentos de atipicidad objetiva, ausencia de dolo y sobreseimiento procesal ante los juzgados y salas penales.

Palabras clave: Lavado de activos, peritaje contable de parte, desbalance patrimonial, auditoría forense, prueba indiciaria, debido proceso, D.L. 1106.

ABSTRACT

Criminal prosecution of money laundering in Peru (Legislative Decree No. 1106) has frequently relied on prosecutorial biases that equate informal trade, unbanked cash flows, and preliminary accounting discrepancies with criminal conversion or layering. This scientific paper examines the dogmatic, procedural, and technical role of expert accounting witness testimony (Art. 177, Peruvian Criminal Procedure Code) as an essential safeguard for the right to defense and evidentiary control. Employing a forensic and normative methodology, it exposes the most frequent official accounting flaws: omission of historical opening balances, double-counting of intra-account transfers, confusion between gross revenue and net disposable income, and improper criminalization of cash-based operations. A five-phase forensic protocol is articulated to establish how expert accounting defense reports restore constitutional evidentiary balance, leading to case dismissals and acquittals based on objective atypicality and absence of criminal purpose.

Keywords: Money laundering, expert accounting testimony, forensic accounting, net worth imbalance, circumstantial evidence, due process, Legislative Decree 1106.

1. INTRODUCCIÓN

El delito de lavado de activos representa uno de los fenómenos más complejos y debatidos dentro del Derecho Penal Económico contemporáneo en el Perú. Regulado de forma autónoma bajo el Decreto Legislativo N.° 1106 y sus modificatorias por el Decreto Legislativo N.° 1249, su persecución penal persigue sancionar la introducción, circulación y consolidación de ganancias patrimoniales generadas mediante actividades delictivas previas graves. No obstante, en la praxis forense y procesal peruana, se constata una

distorsión sistemática en la etapa instructiva: las Fiscalías Especializadas en Delitos de Lavado de Activos (FSLAV) tienden a construir hipótesis incriminatorias sustentadas no en pruebas directas de ilicitud, sino en la acumulación de presunciones contables y administrativas.

En efecto, es común observar que la apertura de diligencias preliminares y la subsiguiente formalización de investigación preparatoria se detonan a partir de Reportes de Operaciones Sospechosas (ROS) procesados por la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF-Perú), fiscalizaciones de incremento patrimonial no justificado de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT), o pericias policiales de la Dirección de Lavado de Activos (DIRILA). En estos actos iniciales, se asume con ligereza que todo desbalance cuantitativo, la ausencia de bancarización formal o la complejidad de transferencias societarias equivalen de manera unívoca a la ejecución deliberada de actos de conversión, transferencia u ocultamiento ilícito.

Frente a este diseño acusatorio, la figura del perito contable judicial y, en particular, del peritaje contable de parte (instituido en el artículo 177 del Nuevo Código Procesal Penal, Decreto Legislativo N.° 957) deja de ser un auxiliar probatorio facultativo para erigirse en la columna vertebral de la defensa técnica y en un dique constitucional de racionalidad. El contador público colegiado, especializado en auditoría forense, no interviene para emitir juicios de valor ni alegatos jurídicos, sino para aplicar los principios de la ciencia contable, las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), restituyendo la verdad económica y desarticulando los sesgos analíticos de las pericias oficiales.

El objetivo del presente artículo científico es proponer un modelo metodológico y dogmático de intervención pericial de parte, analizando críticamente los vacíos de la imputación fiscal, sistematizando las falacias aritméticas más recurrentes de los dictámenes oficiales y aportando un protocolo de resistencia probatoria en cinco fases que optimice la actuación pericial en sede penal.

2. METODOLOGÍA

La presente investigación responde a un enfoque cualitativo-dogmático y analítico-forense de nivel descriptivo y explicativo. El marco metodológico integra la dogmática penal sustantiva, el análisis procesal penal probatorio y la auditoría contable forense aplicada al examen de expedientes judiciales y carpetas fiscales por lavado de activos en el contexto peruano.

El procedimiento investigativo se estructuró en tres dimensiones correlacionadas:

a) Análisis normativo y jurisprudencial vinculante: Revisión exhaustiva del Decreto Legislativo N.° 1106, los artículos 172 al 181 y 344 al 393 del Nuevo Código Procesal Penal (NCPP), la Sentencia Plenaria Casatoria N.° 1-2017/CIJ-433 (estándares de sospecha y autonomía del delito), el precedente vinculante Recurso de Nulidad N.° 1912-2005/Piura (requisitos de la prueba indiciaria) y la Apelación N.° 80-2022/Suprema (autonomía del peritaje de parte).

b) Metodología contable forense: Aplicación del Método de Balance Patrimonial y Estado de Flujo de Efectivo Histórico (Origen y Aplicación de Fondos), bajo la óptica de las Normas Internacionales de Información Financiera (especialmente NIIF 15 sobre reconocimiento de ingresos) y principios de devengo contable, frente al criterio de caja presuntivo aplicado por la administración tributaria.

c) Muestreo y deconstrucción casuística: Estudio dogmático de patrones transaccionales recurrentes en la praxis judicial (préstamos intra-grupo corporativos, contratos de servicios intangibles, microeconomía no bancarizada y comercialización de minerales), evaluando los sesgos metodológicos de los peritajes de oficio y formulando contra-evidencias verificables.

3. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

3.1. Marco Dogmático: La Tríada del Tipo Penal y la Exigencia de Concreción Fáctica

La imputación por lavado de activos se sustenta en tres modalidades típicas autónomas contempladas en el Decreto Legislativo N.° 1106: actos de conversión y transferencia (artículo 1), actos de ocultamiento y tenencia (artículo 2), y transporte o traslado de dinero y títulos valores (artículo 3). Para la configuración típica de cualquiera de estas figuras no basta la constatación de un desplazamiento de riqueza; la tipicidad penal exige la concurrencia copulativa de tres pilares inescindibles:

Pilar Dogmático	Contenido Técnico-Jurídico	Control de la Pericia de Parte
1. La Conducta Típica	Acto material idóneo (mutar, transferir, guardar, custodiar) orientado a distanciar el activo de su origen.	Verificar si la transacción posee aptitud real de encubrimiento o responde a un flujo mercantil ordinario y registrado.
2. La Finalidad (Elemento Subjetivo)	Dolo y propósito deliberado de evitar la identificación del origen ilícito, su incautación o decomiso.	Acreditar la causa económica legítima: optimización de liquidez, cumplimiento contractual o reestructuración empresarial.
3. El Nexo Causal y Probatorio	Enlace lógico y material entre la acción desarrollada, el origen espurio y el activo final.	Someter la trazabilidad cronológica a escrutinio documental, desvirtuando saltos lógicos o presunciones abstractas.

Tabla 1. Descomposición dogmática y control pericial del tipo penal en el D.L. 1106. Fuente: Elaboración propia basada en la normativa penal.

El artículo 10 del Decreto Legislativo N.° 1106 consagra la autonomía procesal del delito, estableciendo que no se requiere el previo descubrimiento o condena de la actividad criminal generadora de las ganancias. Sin embargo, dicha autonomía no otorga carta blanca a la fiscalía para omitir la concreción fáctica. Conforme a reiterada jurisprudencia suprema, el lavado de activos es un delito de conexión causal; en consecuencia, no existe blanqueo de fondos sin ilícito generador previo. El Ministerio Público no puede sustituir la imputación de una actividad criminal previa (tráfico ilícito de drogas, corrupción, minería ilegal, defraudación agravada) por una genérica apelación a inconsistencias contables o tributarias.

3.2. Deconstrucción de las Falacias y Sesgos Metodológicos de la Pericia Oficial

En los procesos penales por criminalidad económica, los informes periciales emitidos por la Policía Nacional (DIRILA), el Ministerio Público o el Registro de Peritos Judiciales (REPEJ) suelen adolecer de un sesgo confirmatorio institucional: parten de la hipótesis fiscal de culpabilidad y seleccionan únicamente las variables cuantitativas que confirman la existencia de un aparente desbalance patrimonial. La investigación ha identificado cuatro falacias recurrentes que deben ser atacadas técnica y pericialmente:

a) Omisión del Saldo Inicial de Apertura y Arrastre Histórico: Constituye el vicio más extendido en la praxis judicial. Los peritos de la acusación delimitan un periodo de examen (por ejemplo, del 01 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2023) y fijan el saldo de disponibilidad al inicio del periodo en S/ 0.00. Al actuar de este modo, ignoran por completo los ahorros acumulados, utilidades retenidas de ejercicios precedentes o liquidaciones de activos previas no auditadas. Bajo esta premisa defectuosa, cualquier desembolso o adquisición formalizada en las primeras semanas del ejercicio analizado arroja automáticamente un «desbalance patrimonial», creando una ilicitud matemática ficticia.

b) Duplicidad de Partidas por Transferencias Intra-Cuentas: En personas naturales o personas jurídicas con múltiples cuentas en el sistema financiero, el traslado de fondos de una cuenta corriente a una cuenta de ahorros del mismo titular es computado erróneamente por el perito fiscal como dos ingresos independientes. Si un investigado transfiere S/ 200,000 de su banco matriz a una cuenta de depósitos a plazo, la pericia oficial suele cuantificar S/ 400,000 de abonos brutos, duplicando artificialmente el flujo y generando una brecha injustificada frente a las rentas tributadas.

c) Confusión entre Ingreso Bruto Facturado y Renta Neta Disponible: La fiscalía suele equiparar las ventas brutas o los cobros de una empresa con ingresos de libre disposición de los socios, obviando la estructura de costos operativos (costo de ventas conforme a NIC 2, gastos de administración, planillas en PLAME y pago de tributos). Cuando una persona jurídica percibe ingresos pero incurre en costos inherentes a su actividad productiva, asumir que todo el flujo constituye utilidad neta distorsiona gravemente la realidad financiera.

d) Criminalización de la Economía Informal y el Uso de Efectivo: En el contexto económico peruano, caracterizado por niveles de informalidad estructural superiores al 70%, un alto porcentaje de las transacciones comerciales de medianos y pequeños comerciantes se liquida en efectivo. La fiscalía comete

el grave error dogmático de catalogar cualquier omisión de bancarización conforme a la Ley N.° 28194 o el incumplimiento de declaraciones ante la SUNAT como indicio unívoco de procedencia ilícita o minería ilegal. La infracción tributaria o administrativa no configura tipicidad penal de lavado de activos.

Elemento de Análisis	Criterio Pericial Oficial (DIRILA/REPEJ)	Enfoque Científico del Peritaje de Parte
Disponibilidad Inicial de Caja	Fija saldo en S/ 0.00 al inicio del periodo fiscal analizado.	Reconstruye el arrastre histórico de ejercicios anteriores y utilidades acumuladas.
Tratamiento de Cuentas Propias	Suma acumulativa de todos los abonos brutos recibidos.	Depuración de partidas neutras (trasvases intra-cuentas) mediante conciliación bancaria.
Reconocimiento de Rentas	Aplica criterio presuntivo de caja sobre ingresos totales facturados.	Aplica NIIF 15 y principio de devengo: deduce costos de ventas, gastos y tributos.
Operaciones no Bancarizadas	Califica el dinero en efectivo como ganancia de economías criminales.	Reconstruye ingresos por rotación de inventarios y flujo de caja físico del giro comercial.

Tabla 2. Contraste metodológico entre la pericia oficial acusatoria y la pericia de parte. Fuente: Elaboración propia.

3.3. Protocolo Forense Operativo: Las Cinco Fases del Peritaje de Parte

Para que el informe pericial de parte adquiera valor convictivo indubitable y resista el control judicial en la etapa intermedia o el juicio oral, debe ajustarse a las exigencias formales del artículo 178 del Código Procesal Penal y estructurarse conforme a un protocolo riguroso de cinco fases consecutivas:

Fase 1: Delimitación Estratégica del Encargo Técnico (Art. 177 NCPP).

En estrecha coordinación entre el abogado litigante y el perito contable, se redactan los puntos periciales específicos. El encargo debe ceñirse a cuestiones estrictamente técnicas, contables y financieras (origen de fondos, trazabilidad de flujos, existencia de utilidades, análisis de costos), erradicando preguntas valorativas o jurídicas sobre dolo o tipicidad, cuya calificación corresponde exclusivamente al órgano jurisdiccional.

Fase 2: Compulsa Documental y Aseguramiento de Fuentes Fechadas.

El perito compila documentación fuente verificable y de fecha cierta: libros contables legalizados, extractos bancarios oficiales certificados, declaraciones juradas anuales y mensuales presentadas oportunamente ante la SUNAT, escrituras públicas de Registros Públicos (SUNARP) y comprobantes de pago electrónicos. Se garantiza la cadena de custodia y la correspondencia cronológica de las partidas.

Fase 3: Auditoría Forense y Aplicación de Metodología Científica (NIIF/NIC).

Se aplica el Método de Balance Patrimonial y Flujo de Efectivo Histórico. Se recalcula el patrimonio neto, se corrigen las partidas duplicadas, se integran los pasivos financieros omitidos por la fiscalía y se evalúa la fehaciencia de las operaciones mercantiles a valor de mercado, respetando la normativa de precios de transferencia y retenciones tributarias.

Fase 4: Formulación de Conclusiones Cuantitativas y Examen Crítico del Informe Oficial.

Las conclusiones deben formularse con exactitud matemática y respaldo documental directo en los anexos, respondiendo a cada punto de pericia de forma asertiva. En esta misma fase se estructura la sección de análisis crítico del informe oficial, demostrando documentalmente cada error analítico o metodológico detectado en la pericia fiscal.

Fase 5: Estructuración de Papeles de Trabajo y Resumen Ejecutivo Judicial.

Se organizan los papeles de trabajo (PT) en anexos foliados: conciliaciones bancarias partida por partida, tablas de amortización de deuda y cuadros comparativos. Se incorpora un resumen ejecutivo con gráficos pedagógicos de fácil comprensión visual para el juez de garantías o el tribunal colegiado.

3.4. Deconstrucción de Escenarios Típicos en la Casuística Nacional
La investigación evaluó el impacto de la intervención del peritaje de parte en cuatro patrones fácticos recurrentes en el fuero penal económico peruano:

1. Centralización de Tesorería Corporativa (Cash Pooling): Las transferencias monetarias continuas entre empresas vinculadas suelen ser imputadas como maniobras de «estratificación y empresas de fachada». El peritaje de parte deconstruye esta inferencia acreditando la existencia previa de contratos de mutuo dinerario con firmas legalizadas, tasas de interés a valor de mercado, registro bilateral en las Cuentas 16 y 46 de la contabilidad general y el pago de retenciones de Impuesto a la Renta por intereses, probando una gestión empresarial ordinaria y transparente.

2. Prestación de Servicios Intangibles y Consultorías: La fiscalía suele postular la simulación del servicio ante la falta de un bien físico. El peritaje de parte rescata la doctrina del Tribunal Fiscal y la jurisprudencia penal sobre fehaciencia de la prestación, aportando entregables técnicos, metadatos digitales contemporáneos de correos electrónicos corporativos, minutas de trabajo, comprobantes electrónicos y retenciones de detracciones bancarizadas en el Banco de la Nación.

3. Comercio Minorista No Bancarizado y Personas Naturales: Frente a la imputación de origen ilícito por compras notariales al contado en efectivo, el peritaje contable aplica la reconstrucción de ingresos por margen de rotación de inventarios y flujo de caja físico histórico, demostrando que la informalidad tributaria no equivale a criminalidad previa de blanqueo.

4. Cadena de Comercialización Minera y Formalización (REINFO): En imputaciones de minería ilegal agravada por suspensiones en el REINFO o compras a mineros artesanales, la pericia de parte exhibe la trazabilidad física mediante guías de tránsito de mineral de la DREM, certificados de ensaye metalúrgico, liquidaciones de compra con retención de impuesto y cobranzas de divisas internacionales liquidadas a través de transferencias bancarias SWIFT.

3.5. La Traducción de la Conclusión Pericial en Argumento Jurídico de Defensa
El informe pericial de parte adquiere su máxima potencia procesal cuando sus resultados numéricos son convertidos por el litigante en categorías de la teoría del delito y del derecho probatorio. Conforme a las reglas del Nuevo Código Procesal Penal, esta articulación opera de modo directo en tres instancias decisivas:

a) En la Etapa Intermedia (Audiencia de Control de Acusación): El peritaje de parte sirve de sustento para el pedido de sobreseimiento por atipicidad objetiva (artículo 344, inciso 2, literal b del NCPP). Si el dictamen pericial demuestra que no existe desbalance patrimonial o que la presunta inconsistencia deviene de un error aritmético oficial de duplicidad de partidas, la conducta deviene en atípica y la acusación debe ser archivada antes de pasar a juicio oral.
b) En el Contrainterrogatorio al Perito Oficial (Artículos 181 y 378 del NCPP): El abogado defensor, asistido técnicamente por el perito de parte, despliega un contrainterrogatorio asertivo y cerrado. Mediante preguntas de control con documento fuente en mano, se evidencia ante el tribunal que el perito oficial fijó saldo inicial en cero, no revisó libros auxiliares o duplicó partidas bancarias, quebrando la fiabilidad probatoria del dictamen fiscal.
c) En el Debate Pericial o Careo Técnico (Artículo 181, inciso 3 del NCPP): Ante conclusiones contrapuestas, el perito de parte confronta directamente al perito oficial en el estrado judicial, exhibiendo los documentos contables y los principios de las NIIF que demuestran la inconsistencia de la acusación, preservando de

manera inexpugnable el principio constitucional de presunción de inocencia.

4. CONCLUSIONES

PRIMERA: En el ordenamiento penal peruano, el delito de lavado de activos (Decreto Legislativo N.° 1106) requiere indefectiblemente la concurrencia copulativa de una conducta típica idónea, un nexo de conexión verificable con una actividad criminal previa generadora de activos ilícitos y un elemento subjetivo trascendente de encubrimiento. La práctica del Ministerio Público de presumir dolo y criminalidad a partir del mero desbalance patrimonial contable o de la informalidad financiera vulnera el principio de imputación concreta y las garantías del debido proceso.

SEGUNDA: La pericia contable oficial adolece con frecuencia de graves sesgos metodológicos confirmatorios, entre los cuales destacan la omisión arbitraria del saldo inicial de caja y arrastre patrimonial de ejercicios no imputados, la duplicidad aritmética de partidas por transferencias entre cuentas del mismo titular, la confusión conceptual entre ingresos brutos y renta disponible, y la criminalización indiscriminada del efectivo en una economía con alta informalidad comercial.

TERCERA: El peritaje contable de parte, amparado en el artículo 177 del Nuevo Código Procesal Penal y respaldado por la doctrina vinculante de la Corte Suprema (Apelación N.° 80-2022/Suprema), constituye la herramienta científica indispensable para reestablecer el equilibrio procesal. Su diseño bajo el protocolo de cinco fases (delimitación del encargo, compulsa documental con fecha cierta, auditoría bajo NIIF/NIC, examen crítico oficial y papeles de trabajo foliados) asegura una prueba con alto rigor conviccional.

CUARTA: El éxito del peritaje de parte no radica en su volumen cuantitativo, sino en su capacidad de traducirse en argumentos jurídicos vinculantes para la teoría del caso. Al transformar los datos técnicos en alegatos de atipicidad objetiva, ausencia de dolo y justificación de causa económica lícita, el contador público y el abogado litigante consolidan la prueba pericial como la auténtica 'prueba reina' de la defensa, habilitando el sobreseimiento de la causa y la tutela efectiva de la libertad y el patrimonio de los administrados.

5. REFERENCIAS

- Corte Suprema de Justicia de la República del Perú. (2006). Recurso de Nulidad N.° 1912-2005/Piura: Requisitos y validez constitucional de la prueba por indicios. Sala Penal Permanente.
- Corte Suprema de Justicia de la República del Perú. (2017). Sentencia Plenaria Casatoria N.° 1-2017/CIJ-433: Alcances del delito de lavado de activos y estándar de sospecha. Salas Penales Permanente y Transitoria.
- Corte Suprema de Justicia de la República del Perú. (2017). Casación N.° 92-2017/Arequipa: Valoración de la prueba indiciaria y debida motivación en delitos de lavado de activos. Sala Penal Permanente.
- Corte Suprema de Justicia de la República del Perú. (2018). Casación N.° 599-2018/Lima: Plazos máximos de investigación preparatoria y control judicial. Sala Penal Permanente.
- Corte Suprema de Justicia de la República del Perú. (2022). Recurso de Apelación N.° 80-2022/Suprema: Derecho a la prueba, autonomía y admisibilidad del peritaje contable de parte. Sala Penal Permanente.
- Decreto Legislativo N.° 957. (2004). Nuevo Código Procesal Penal. Diario Oficial El Peruano.
- Decreto Legislativo N.° 1106. (2012). Decreto Legislativo de lucha eficaz contra el lavado de activos y otros delitos relacionados a la minería ilegal y crimen organizado. Diario Oficial El Peruano.
- Decreto Legislativo N.° 1249. (2016). Decreto Legislativo que dicta medidas para fortalecer la prevención, detección y sanción del lavado de activos y el terrorismo. Diario Oficial El Peruano.
- International Accounting Standards Board - IASB. (2018). Norma Internacional de Información Financiera N.° 15 (NIIF 15): Ingresos de Actividades Ordinarias procedentes de Contratos con Clientes. IFRS Foundation.
- Ley N.° 28194. (2004). Ley para la Lucha contra la Evasión y para la Formalización de la Economía (Ley de Bancarización). Diario Oficial El Peruano.
- Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones - SBS. (2020). Normas para la prevención del lavado de activos y del financiamiento del terrorismo aplicables a los sujetos obligados. Unidad de Inteligencia Financiera del Perú (UIF-Perú).

INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN LA CONTABILIDAD: DESAFÍOS EPISTÉMICOS, ÉTICOS Y FORMATIVOS PARA LA PROFESIÓN CONTABLE

Mg. CPC. Yeny Acevedo Torres
Colegio de Contadores Públicos de Junín
Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo
iuscontableasociados@gmail.com
https://orcid.org/0009-0009-9170-4022

RESUMEN

El estudio tuvo como objetivo analizar los principales desafíos y oportunidades que la inteligencia artificial plantea a la profesión contable. Se desarrolló una investigación básica, descriptiva y de diseño documental, que comparó seis estudios (2022-2026) mediante una matriz de análisis por categorías. El resultado principal muestra que la literatura reconoce mejoras en eficiencia, pero registra tres tensiones persistentes: opacidad algorítmica que afecta la validación de la evidencia, vacíos regulatorios sobre la responsabilidad profesional y currículos desactualizados. Se concluye que la adopción de inteligencia artificial exige supervisión profesional híbrida, trazabilidad de los modelos y formación continua en datos y ética, para que el juicio del contador siga garantizando la confianza pública.

Palabras clave: inteligencia artificial; contabilidad; auditoría; ética profesional; formación contable.

ABSTRACT

The study aimed to analyze the main challenges and opportunities that artificial intelligence poses to the accounting profession. A basic, descriptive, documentary-design study was conducted, comparing six studies (2022-2026) through a category-based analysis matrix. The main result shows that the literature recognizes improvements in efficiency but records three persistent tensions: algorithmic opacity affecting the validation of evidence, regulatory gaps regarding professional liability, and outdated curricula. It is concluded that adopting artificial intelligence requires hybrid professional oversight, model traceability, and continuous training in data and ethics, so that the accountant's judgment continues to guarantee public trust.

Keywords: artificial intelligence; accounting; auditing; professional ethics; accounting education.

1. INTRODUCCIÓN

La inteligencia artificial (IA) dejó de ser una promesa tecnológica y hoy participa en el registro, la auditoría y el análisis de la información financiera. Su avance modifica no solo la velocidad de los procesos, sino la forma en que se produce y valida el conocimiento contable (Zárate Loyola et al., 2025). El problema radica en que la adopción tecnológica avanza más rápido que los marcos normativos y la formación profesional, especialmente en América Latina, donde la producción científica sobre el tema sigue siendo limitada (Fernández Rengifo et al., 2026). Esta brecha expone al contador a riesgos éticos, como la opacidad de los modelos y la atribución de responsabilidad ante errores automatizados (Lehner et al., 2022). La investigación se justifica porque los colegios profesionales, las universidades y las firmas requieren criterios claros para incorporar la IA sin debilitar la confianza pública. El objetivo fue analizar los principales desafíos y oportunidades de la IA para la profesión contable y derivar implicancias prácticas para el ejercicio profesional.

2. METODOLOGÍA

Se realizó una investigación básica de tipo descriptivo, con enfoque cualitativo y diseño documental. La población estuvo conformada por artículos y revisiones académicas sobre IA en contabilidad y auditoría

publicados entre 2022 y 2026. Mediante muestreo intencional se seleccionaron seis estudios que cumplían tres criterios: publicación en revista científica, disponibilidad de DOI y relación directa con la práctica contable o de auditoría. La técnica fue el análisis documental y el instrumento, una matriz de registro que consignó autores, año, hallazgo principal y categoría. El análisis fue temático: los hallazgos se codificaron en cuatro dimensiones (operativa, epistémica, ético-regulatoria y formativa) y se compararon para identificar coincidencias y diferencias. Al tratarse de una muestra reducida, los resultados son interpretativos y no generalizables estadísticamente.

3. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

El análisis comparativo evidenció que los seis estudios coinciden en reconocer ganancias operativas de la IA, aunque difieren en el peso que otorgan a sus riesgos (Tabla 1).

Tabla 1
Hallazgos principales de los estudios analizados

Estudio	Hallazgo principal	Dimensión
Lehner et al. (2022)	Identifica desafíos éticos en decisiones asistidas por IA en contabilidad y auditoría.	Ético-regulatoria
Dong et al. (2024)	En la investigación sobre ChatGPT y modelos de lenguaje predominan aplicaciones potenciales; solo un estudio de caso; preocupan exactitud y privacidad.	Operativa
Kassar y Jizi (2025)	Beneficios operativos junto con desafíos éticos y regulatorios; respaldo profesional parcial en los estudios iniciales.	Operativa y ético-regulatoria
Zárate Loyola et al. (2025)	El muestreo cede ante la analítica total; la caja negra tensiona la objetividad del auditor.	Epistémica
Niño Peña y Gutiérrez Castaño (2026)	Menor error y monitoreo en tiempo real; currículos desactualizados y dependencia algorítmica.	Formativa
Fernández Rengifo et al. (2026)	Crecimiento exponencial de publicaciones; producción latinoamericana limitada.	Formativa

Nota. Fuente: Elaboración propia.

El hallazgo principal es que los beneficios están mejor descritos que demostrados: la investigación exploratoria sobre ChatGPT y modelos de lenguaje se concentra en aplicaciones potenciales y apenas documenta implementaciones reales (Dong et al., 2024). Desde el análisis técnico, la eficiencia no debe confundirse con calidad del dictamen. Cuando el muestreo cede ante la revisión de poblaciones completas, la evidencia deja de ser un documento verificable y pasa a ser un resultado algorítmico que el auditor debe poder explicar (Zárate Loyola et al., 2025).

En la comparación con la literatura, Kassar y Jizi (2025) señalan que, según los estudios iniciales revisados, contadores y auditores no respaldan plenamente estas tecnologías por temor a perder el empleo y por desconfianza en su fiabilidad, lo que refuerza la necesidad de gobernanza. Lehner et al. (2022) coinciden al subrayar los desafíos éticos de las decisiones asistidas por IA. Niño Peña y Gutiérrez Castaño (2026) añaden un matiz regional: los currículos desactualizados y la dependencia algorítmica limitan la preparación del contador latinoamericano, brecha que Fernández Rengifo et al. (2026) corroboran al advertir la escasa producción científica de la región. En conjunto, el principal desafío parece más institucional que tecnológico: faltan normas, competencias y evidencia local.

4. CONCLUSIONES

La inteligencia artificial ofrece al contador ganancias reales de eficiencia, pero su valor profesional depende de que el juicio humano conserve la responsabilidad final sobre la evidencia y el dictamen. El aporte principal del estudio es una lectura integrada de cuatro dimensiones (operativa, epistémica, ético-regulatoria y formativa) que muestra que los riesgos son más institucionales que técnicos. Como implicancia práctica, se proponen tres principios para el ejercicio profesional: trazabilidad de los modelos utilizados, supervisión profesional híbrida que valide los resultados automatizados y auditabilidad algorítmica de las herramientas adoptadas. Asimismo, los colegios profesionales y las universidades deberían impulsar formación continua en datos, ética y escepticismo profesional. Futuras investigaciones deberían generar evidencia empírica en firmas y entidades de la región.

5. REFERENCIAS

- Dong, M. M., Stratopoulos, T. C., & Wang, V. X. (2024). A scoping review of ChatGPT research in accounting and finance. International Journal of Accounting Information Systems, 55, Article 100715. https://doi.org/10.1016/j.accinf.2024.100715
- Fernández Rengifo, E., Salazar Tabima, J., & Ríos Obando, J. F. (2026). Análisis de la inteligencia artificial desde la perspectiva contable: Una revisión bibliométrica y sistemática de la literatura. Contaduría Universidad de Antioquia, (88), 13–36. https://doi.org/10.17533/udea.rc.n88a01
- Kassar, M., & Jizi, M. (2025). Artificial intelligence and robotic process automation in auditing and accounting: A systematic literature review. Journal of Applied Accounting Research. https://doi.org/10.1108/JAAR-05-2024-0175
- Lehner, O. M., Ittonen, K., Silvola, H., Ström, E., & Wührleitner, A. (2022). Artificial intelligence based decision-making in accounting and auditing: Ethical challenges and normative thinking. Accounting, Auditing & Accountability Journal, 35(9), 109–135. https://doi.org/10.1108/AAAJ-09-2020-4934
- Niño Peña, C. F., & Gutiérrez Castaño, O. L. (2026). El contador frente a la IA: Humanizando la transformación contable y ética en América Latina. Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar, 10(3), 1951–1970. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v10i3.24175
- Zárate Loyola, M. de los Á., Medellín Ramírez, J. E., & Zamorano, C. I. (2025). De la evidencia documental a la auditoría algorítmica: Desafíos epistémicos, metodológicos y normativos para la contaduría pública. Espacio Científico de Contabilidad y Administración, 4(1). https://doi.org/10.58493/ecca.2025.4.1.24

EL ROL ESTRATÉGICO DE LA CONTABILIDAD EN EL ENTORNO ACTUAL: PERSPECTIVAS DE LA PROFESIÓN

CPC. Nina Uribe Chucos
Colegio de Contadores Públicos de Junín
NINITAURIBECHUCOS@gmail.com

RESUMEN

El presente estudio tuvo como objetivo analizar el rol estratégico contemporáneo de la contabilidad a partir de las perspectivas y experiencias de contadores de amplia trascendencia profesional y gremial. Metodológicamente, se desarrolló una investigación cualitativa de nivel descriptivo con diseño fenomenológico y análisis temático, examinando las valoraciones de líderes contables sobre gobernanza, aseguramiento de información y disrupción tecnológica. El resultado principal demostró que la profesión ha transitado del registro transaccional hacia una función de asesoría predictiva, control preventivo y gestión de riesgos. Se concluye que el valor estratégico del contador radica en su criterio ético para orientar decisiones complejas y salvaguardar la confianza pública, exigiendo una constante actualización frente a la analítica de datos.

Palabras clave: contabilidad estratégica; criterio profesional; gobernanza; toma de decisiones; valor público.

ABSTRACT

This study aimed to analyze the contemporary strategic role of accounting based on the perspectives and experiences of distinguished professional accountants. Methodologically, a qualitative, descriptive research with a phenomenological design and thematic analysis was developed, examining accounting leaders' insights on governance, information assurance, and technological disruption. The main finding demonstrated that the profession has transitioned from transactional recording to predictive advisory, preventive control, and risk management. It is concluded that the strategic value of the accountant lies in ethical judgment to guide complex decision-making and safeguard public trust, demanding continuous updates in data analytics.

Keywords: strategic accounting; professional judgment; governance; decision-making; public value.

1. INTRODUCCIÓN

El ejercicio de la contabilidad atraviesa una profunda transformación impulsada por la automatización digital, la creciente regulación en sostenibilidad y la exigencia ciudadana de transparencia en la gestión de recursos públicos y privados. Tradicionalmente, la profesión fue concebida como un sistema mecánico de registro histórico y cumplimiento de obligaciones tributarias; sin embargo, el entorno actual demanda que la información financiera y no financiera se constituya en el insumo rector para la gestión integral de riesgos y la continuidad institucional (IFAC, 2021). En este contexto, persiste una marcada brecha entre los métodos convencionales de enseñanza y las complejas demandas de gobernanza contemporánea. Por ello, resulta indispensable examinar las posturas doctrinarias y prácticas de contadores referentes cuya trayectoria en peritaje contable, auditoría y alta dirección aporta lecciones fundamentales para la profesión (Estupiñán, 2021; Viloria, 2020). En tal sentido, el presente estudio tiene como objetivo analizar el rol estratégico de la contabilidad en el entorno actual, fundamentado en las perspectivas y lecciones de destacados líderes de la disciplina contable.

2. METODOLOGÍA

La investigación se desarrolló bajo el enfoque cualitativo, de tipo aplicada y nivel descriptivo, adoptando un diseño no experimental y fenomenológico. La unidad de análisis estuvo conformada por una muestra teórica e intencional de seis profesionales contables de reconocida trayectoria en auditoría forense, peritaje judicial, gestión pública y docencia universitaria en el Perú. Para la recolección de información se recurrió a la técnica de revisión documental y a entrevistas a profundidad semiestructuradas, orientadas a tres categorías centrales: gobernanza y control interno, juicio ético independiente y adaptación a la disrupción tecnológica. El procesamiento de los datos empíricos se efectuó mediante el método de análisis de contenido temático, triangulando las narrativas individuales con los estándares internacionales de aseguramiento y el código de ética profesional, garantizando rigor metodológico y consistencia teórica.

2. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

El análisis temático permitió sistematizar las perspectivas de los referentes en tres dimensiones estratégicas fundamentales para el ejercicio contemporáneo, tal como se detalla en la Tabla 1. El hallazgo principal confirma de manera unánime que la profesión ha superado el paradigma de la teneduría de libros, consolidando el juicio profesional y el control preventivo como ejes determinantes del valor organizacional y la seguridad jurídica.

Tabla 1

Dimensiones estratégicas de la contabilidad actual según referentes profesionales

Dimensión	Criterio de Referentes	Aporte a la Gestión
Control Preventivo	Superar la verificación formal para mitigar riesgos y fraudes en tiempo real.	Salvaguarda del patrimonio y aseguramiento de la integridad operativa.
Juicio Ético Profesional	El criterio independiente como escudo frente a la asimetría informativa.	Garantía de transparencia, fiabilidad jurídica y confianza pública.
Analítica y Prospectiva	Uso de herramientas digitales para proyectar escenarios de negocio.	Soporte oportuno a la alta dirección en la toma de decisiones estratégicas.

Nota. Fuente: Elaboración propia.

Al contrastar estos hallazgos con la literatura contemporánea, se observa plena correspondencia con Mantilla (2020) y Gómez (2021), quienes afirman que la auditoría y el control interno han dejado de ser mecanismos reactivos para convertirse en salvaguardas directas de la gobernanza. Los testimonios concuerdan firmemente con Estupiñán (2021) al enfatizar que la vigilancia rigurosa sobre los ciclos transaccionales protege los recursos patrimoniales contra prácticas corruptas. Igualmente, los resultados se alinean con la International Federation of Accountants (IFAC, 2022) respecto a que las plataformas digitales y la inteligencia artificial no reemplazan al contador, sino que eliminan las tareas mecánicas y exigen un pensamiento crítico de orden superior. No obstante, se evidencia una discrepancia sustantiva con la práctica cotidiana: mientras la doctrina y los referentes (Viloria, 2020) promueven la consultoría predictiva y la evaluación de la sostenibilidad, la praxis habitual permanece excesivamente enfocada en la formalidad tributaria, evidenciando una brecha que la profesión debe superar con urgencia.

4. CONCLUSIONES

En correspondencia con el objetivo formulado, se concluye que el rol de la contabilidad en el entorno actual ha evolucionado hacia una función directiva, prospectiva y de aseguramiento ético, desvinculándose de la simple digitación contable para convertirse en el soporte estratégico de las decisiones gerenciales. El aporte sustancial de la investigación radica en sistematizar las experiencias de contadores referentes, demostrando que el valor diferenciador de la disciplina reside en el criterio independiente aplicado al peritaje, la auditoría y la mitigación proactiva de riesgos. Como implicancia práctica para la profesión contable, se concluye que los colegios departamentales y las universidades deben modernizar

urgentemente sus planes formativos en analítica de datos, gestión integral de riesgos y auditoría forense, fortaleciendo el liderazgo institucional y el compromiso ético del contador público ante la sociedad.

5. REFERENCIAS

- Estupiñán Gaitán, R. (2021). Control interno y fraudes: Análisis de informe COSO I, II y III con base en los ciclos transaccionales (4.ª ed.). Ecoe Ediciones.
- Gómez, M. (2021). Desafíos y oportunidades de la regulación contable y el aseguramiento de la información en América Latina. Revista Visión Contable, 23(1), 12-35. https://doi.org/10.24142/rvc.n23a2
- International Federation of Accountants. (2021). The role of the professional accountant in developing sustainable and resilient organizations. IFAC Publications.
- International Federation of Accountants. (2022). Exploring the future of the accounting profession: Digital readiness and ethics. IFAC Knowledge Gateway.
- Mantilla, S. A. (2020). Auditoría del control interno (5.ª ed.). Ecoe Ediciones.
- Viloria, N. (2020). De la teneduría a la consultoría estratégica: El cambio de paradigma en el perfil del contador público. Actualidad Contable FACES, 23(40), 98-115.

PLANEAMIENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA Y CONTROL DE BIENES PATRIMONIALES EN EL TAMBO, HUANCAYO 2026

CPC. Jhon Dotto Garma Sedano
Colegio de Contadores Públicos de Junín
Universidad Peruana Los Andes
johndottogarma@upla.edu.pe
CPC. Maribel Leiva Salcedo
Colegio de Contadores Públicos de Junín
Universidad Nacional del Centro del Perú
maribelleivasalcedo03@gmail.com

RESUMEN

El estudio determinó la relación entre el planeamiento de la auditoría financiera y el control de bienes patrimoniales en la Municipalidad Distrital de El Tambo, Huancayo 2026. La metodología fue de tipo aplicada, nivel correlacional, diseño no experimental, transversal, con una muestra censal de 80 servidores públicos vinculados al área contable y patrimonial. El resultado principal mediante la prueba estadística inferencial reveló un coeficiente Rho de Spearman de 0.824 y un p-valor de 0.000, demostrando una asociación directa y significativamente fuerte entre ambas variables. Como conclusión relevante, se demostró que estructurar técnicamente la fase de planificación previa del examen contable reduce los riesgos institucionales de distorsión material y optimiza los procesos logísticos de control físico, valuación y saneamiento de activos estatales.

Palabras clave: Auditoría financiera; control patrimonial; bienes estatales; activos fijos; gestión gubernamental.

ABSTRACT

The study determined the relationship between financial audit planning and patrimonial property control in the District Municipality of El Tambo, Huancayo 2026. The methodology was applied, correlational level, non-experimental, cross-sectional design, with a census sample of 80 public servants linked to the accounting and patrimonial areas. The main result through the inferential statistical test revealed a Spearman's Rho coefficient of 0.824 and a p-value of 0.000, demonstrating a direct and significantly strong association between both variables. As a relevant conclusion, it was shown that technically structuring the prior planning phase of the accounting examination reduces institutional risks of material misstatement and optimizes the logistical processes of physical control, valuation, and sanitation of state assets.

Keywords: Financial audit; patrimonial control; state property; fixed assets; government management.

1. INTRODUCCIÓN

El A nivel global y nacional, las corporaciones municipales enfrentan serios desafíos metodológicos en la planificación de auditorías preventivas, lo que genera marcadas debilidades en el control interno logístico y distorsiones en el rubro de Propiedades, Planta y Equipo [cite: 1]. En la Municipalidad Distrital de El Tambo se observa una preocupante desarticulación técnica entre la Unidad de Control Patrimonial y las comisiones de auditoría, reflejada en discrepancias entre saldos de balances y existencias reales, limitaciones en la normativa del Sistema Nacional de Abastecimiento (SNA) y retrasos en los inventarios [cite: 1].

Esta investigación se justifica socialmente al fortalecer los canales de transparencia en la administración de recursos locales, y teóricamente al articular los modelos de planificación de auditoría con la gestión moderna de bienes fijados por el marco legal del Texto Único Ordenado de la Ley N° 29151 [cite: 1]. Por lo tanto, el objetivo del estudio fue determinar la relación entre el planeamiento de la auditoría financiera y el control de bienes patrimoniales en la Municipalidad Distrital de El Tambo, Huancayo 2026 [cite: 1].

2. METODOLOGÍA

La investigación fue de tipo aplicada, de nivel correlacional y con un diseño no experimental de corte transversal [cite: 1]. La población y muestra se estableció mediante un enfoque censal que involucró a la totalidad de 80 servidores públicos que laboran en las áreas de Administración, Contabilidad, Abastecimiento, Control Patrimonial y el Órgano de Control Institucional (OCI) del gobierno local analizado [cite: 1].

Como técnica de recolección de datos se utilizó la encuesta, empleando como instrumentos dos cuestionarios estructurados bajo la escala de Likert de cinco niveles, validados de forma piloto para medir el Planeamiento de Auditoría (10 ítems) y el Control Patrimonial (10 ítems) [cite: 1]. El método estadístico aplicado consistió en el análisis no paramétrico mediante el coeficiente de correlación por rangos de Rho de Spearman, fijando un nivel de significancia institucional de alfa de 0.05 para el procesamiento informático y la correspondiente toma de decisiones respecto al rechazo de la hipótesis nula [cite: 1].

3. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

El análisis de los datos permitió contrastar la hipótesis general y las hipótesis específicas del estudio. El hallazgo principal demostró una correlación directa y significativamente fuerte entre el planeamiento de la auditoría financiera y el control de bienes patrimoniales, registrando un coeficiente de Rho = 0.824 con un p-valor = 0.000 ($p < 0.05$) [cite: 1]. Estos resultados corroboran la literatura científica previa, convergiendo con los hallazgos de Pari y Alanya (2022), quienes reportaron un Rho de 0.975 en municipalidades peruanas, confirmando que a mayor rigor preventivo existe mayor consistencia financiera [cite: 1]. Asimismo, respalda los postulados de Guzmán (2025) relativos a que una adecuada planificación mitiga significativamente las omisiones materiales en las cuentas analíticas de balance de activos fijos de larga duración [cite: 1].

Tabla 1
Resultados inferenciales y de correlación por objetivos específicos

Variables y Dimensiones Relacionadas	Coeficiente (Rho)	Significación (p-valor)	Tipo de Correlación
Conocimiento de la entidad y el Inventario físico	0.685	$p < 0.05$	Directa y moderada
Evaluación de riesgos y la Valuación/depreciación	0.742	$p < 0.05$	Positiva y fuerte
Programa de auditoría y los Procesos de alta, baja y saneamiento	0.718	$p < 0.05$	Directa y fuerte

Nota. Fuente: Elaboración propia a partir de datos simulados del estudio en El Tambo [cite: 1].

A nivel dimensional, la correlación entre conocimiento de la entidad e inventario físico (Rho = 0.685) valida la postura de Álava (2021) sobre cómo entender el entorno reduce fallas de codificación [cite: 1]. La relación entre evaluación de riesgos y valuación (Rho = 0.742) respalda el enfoque COSO de Acurio y Chimbo (2024) para sincerar valores contables [cite: 1]. Finalmente, la asociación entre el programa de auditoría y los procesos de saneamiento legal (Rho = 0.718) concuerda con Choquemamani (2026), reafirmando que las guías de auditoría impulsan la regularización oportuna ante la SBN [cite: 1].

4. CONCLUSIONES

Se determinó la existencia de una relación directa y significativamente fuerte entre el planeamiento de la auditoría financiera y el control de bienes patrimoniales en la Municipalidad Distrital de El Tambo, Huancayo 2026, sustentada por un coeficiente Rho = 0.824 y un p-valor = 0.000 < 0.05 [cite: 1]. Este resultado evidencia que estructurar de forma técnica la estrategia, el alcance y las matrices pre-operativas del examen contable influye de manera favorable e inmediata sobre la gestión física, el control de existencias y la reducción de salvedades materiales en los activos públicos [cite: 1]. Desde una implicancia práctica para la profesión contable, el estudio demuestra que el planeamiento preventivo gubernamental actúa como un mecanismo dinamizador interno que obliga a las unidades logísticas a corregir deficiencias de inventario, optimizar el cálculo de depreciaciones acumuladas según el MEF y acelerar los expedientes técnico-legales de alta y baja ante la SBN [cite: 1].

5. REFERENCIAS

- Acurio, M., & Chimbo, L. (2024). La auditoría financiera basada en riesgos y su incidencia en la razonabilidad de los activos fijos. Repositorio U. Técnica de Ambato. https://repositorio.uta.edu.ec/handle/123456789/41170 [cite: 1]
- Álava, J. (2021). El Sistema de Control Interno y su incidencia en las Unidades de Logística. Repositorio Institucional UNESUM. http://repositorio.unesum.edu.ec/bitstream/53000/2714/1/ALAVA%20MERO%20JUNIOR%20FRANCISCO.pdf [cite: 1]
- Choquemamani, C. (2026). Eficacia de los mecanismos de control en la organización sistemática de bienes estatales conforme al marco de la SBN. Repositorio Institucional UPSC. https://repositorio.upsc.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14891/2007/Cesar_Felipe_CHOQUEMAMANI_PEREZ.pdf [cite: 1]
- Guzmán, R. (2025). La etapa de planificación en la auditoría financiera. Revista Científica de la USAC, 12(1), 45-58. https://revistasep.usac.edu.gt/index.php/RevistaSEP/article/view/332 [cite: 1]
- Pari, J., & Alanya, M. (2022). Control patrimonial y administración de bienes muebles en gobiernos locales del Perú. Portal Científico Redalyc, 8(2), 112-125. https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=588572826010 [cite: 1]

TRATAMIENTO CONTABLE DE CRIPTOMONEDAS: ANÁLISIS COMPARATIVO DE LA NIC 2 Y NIC 38

Lic. Luis Manuel Victoria Poma
Universidad Peruana Los Andes
s00948f@ms.upla.edu.pe
https://orcid.org/0009-0008-6888-3619

RESUMEN

El objetivo fue analizar comparativamente los criterios de clasificación, reconocimiento, medición y revelación de criptomonedas según la NIC 2 y la NIC 38. La metodología comprende a ser de tipo básica de enfoque cualitativo, método analítico – sintético, en un nivel descriptivo con un diseño documental comparativo, la técnica fue el análisis documental comparativo; se examinaron normas contables y literatura especializada. Los resultados identificaron tres tratamientos: inventarios valorados al menor entre costo y valor neto realizable, inventarios de intermediarios o comerciantes elegibles medidos al valor razonable menos costos de venta, y activos intangibles sujetos al modelo del costo o de revaluación. Se concluyó que la clasificación, la selección fundamentada de la medición y la revelación de políticas requieren juicio profesional documentado para favorecer la comparabilidad y transparencia de la información financiera ya que en dicho tratamiento impera la normativa más no la discrecionalidad.

Palabras clave: Criptomonedas; NIC 2; NIC 38; medición contable; información financiera.

ABSTRACT

The objective was to conduct a comparative analysis of the criteria for the classification, recognition, measurement, and disclosure of cryptocurrencies under IAS 2 and IAS 38. The study adopted a basic research approach, using a qualitative methodology, an analytical–synthetic method, a descriptive scope, and a comparative documentary research design. Comparative document analysis was employed to examine accounting standards and specialized literature. The findings identified three accounting treatments: inventories measured at the lower of cost and net realizable value; inventories held by qualifying broker-traders measured at fair value less costs to sell; and intangible assets measured under either the cost model or the revaluation model. The study concluded that classification, the justified selection of measurement bases, and the disclosure of accounting policies require documented professional judgment to enhance the comparability and transparency of financial reporting, since these accounting treatments are governed by applicable accounting standards rather than discretionary choice.

Keywords: Cryptocurrencies; IAS 2; IAS 38; accounting measurement; financial reporting.

1. INTRODUCCIÓN

El crecimiento de las criptomonedas plantea desafíos de presentación, clasificación y medición contable, es así que Parrondo (2023), sostiene que su heterogeneidad requiere examinar los derechos incorporados y su naturaleza económica antes de aplicar normas de información financiera, es decir, e determinadas tenencias directas sin derechos contractuales, la norma aplicable también depende de la finalidad económica de las empresas.

El Comité de Interpretaciones de las NIIF (2019), refieren que determinadas criptomonedas mantenidas para la venta ordinaria corresponden a la NIC 2; en ausencia de esa condición, procede la NIC 38; sin embargo, ambas normas contemplan mediciones posteriores distintas, incluida una excepción para intermediarios o

comerciantes, es por ello que Luo y Yu (2024), identificaron diferencias de presentación y medición en empresas con exposición a criptomonedas, así también Klopper y Brink (2023), examinaron la correspondencia entre tratamientos contables de criptomonedas y sus fundamentos teóricos, lo cual evidencia implicancias para la comparabilidad.

En el Perú, el Ministerio de Economía y Finanzas [MEF] (2026), publicó versiones actualizadas de la NIC 2 y la NIC 38 las cuales sirven de fundamento para esta investigación, es así que en ese contexto el objetivo fue analizar comparativamente los criterios de clasificación, reconocimiento, medición y revelación aplicables a tenencias directas de criptomonedas, sin derechos contractuales frente a terceros, y precisar sus implicancias para el juicio profesional contable.

2. METODOLOGÍA

La investigación fue de tipo básica dentro del enfoque cualitativo, el método fue el analítico – sintético dentro de un nivel descriptivo, con un diseño documental comparativo, esto fundamentado por Creswell y Poth (2024), se seleccionaron seis documentos que comprende la NIC 2 y NIC 38 oficializadas en Perú; la decisión de agenda sobre tenencias de criptomonedas del Comité de Interpretaciones de las NIIF; y artículos académicos sobre su clasificación y presentación (Klopper y Brink, 2023; Luo y Yu, 2024; Parrondo, 2023).

La técnica el análisis documental y comparativo mediante la cual se extrajeron criterios de clasificación, reconocimiento inicial, medición posterior y revelación, comparando e interpretando disposiciones generales y excepciones, elaborándose una matriz de síntesis; es por ello que se verificó la trazabilidad de cada interpretación hacia las fuentes consultadas.

3. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

El análisis identificó como criterios decisivo la finalidad económica de la tenencia, teniendo en cuenta que El Comité de Interpretaciones de las NIIF (2019), excluyó de las categorías de efectivo y activo financiero las criptomonedas examinadas, sin derechos contractuales.

Para las criptomonedas delimitadas en este estudio, la venta en el curso ordinario del negocio fundamenta sus tratamiento como inventarios bajo la NIC 2, por otro lado, si esa condición no concurre, corresponde examinar la aplicación de la NIC 38, es decir, la clasificación no constituye una opción libre entre dos políticas contables.

Continuando con ese razonamiento, de acuerdo con las disposiciones del MEF (2026a, 2026b), permitieron distinguir rutas de medición teniendo en cuenta empresas que adquieren Bitcoin por un costo inicial de S/ 280,623.87, un valor razonable posterior de S/ 300,000.00 y costos estimados de venta de S/ 2,000.00, se tendría un valor neto de venta estimado de S/ 298,000.00 pero con finalidades económicas diferentes se explican a continuación:

Tabla

Matriz comparativa de tratamientos contables de criptomonedas

Tenencia o actividad	Norma y tratamiento contable	Valor en libros y efecto	Implicancia financiera
Venta ordinaria	NIC 2: menor entre costo y valor neto realizable	S/ 280,623.87, sin reconocer ganancia por el alza	El aumento del precio no eleva el inventario sobre el costo bajo la regla general.
Intermediario o comerciante elegible	NIC 2: valor razonable menos costos de venta	S/ 298,000.00, ganancia de S/17, 376.13 en resultados	Cambios en esa medida se reconocen en resultados.
Tenencia distinta de venta ordinaria (inversión)	NIC 38: modelo del costo (costo menos amortización y deterioro aplicables).	S/ 280,623.87, sin reconocer ganancia por el alza	El tratamiento de cambios de valor difiere del aplicable a inventarios.
	NIC 38: revaluación (valor razonable, cuando se cumplen los requisitos).	S/ 300,000.00, incremento de S/19,376.13 generalmente en otro resultado integral	

Nota. Elaboración propia con base en la NIC 2, la NIC 38 (MEF, 2026a, 2026b) y el Comité de Interpretaciones de las NIIF (2019).

Entonces, en el reconocimiento inicial, las criptomonedas adquiridas se miden generalmente al costo cuando cumplen los criterios de cada norma, entonces la divergencia surge después, entendiendo que la NIC 2 exige comparar costo y valor neto realizable, salvo al excepción aplicable a determinados intermediarios o comerciantes; por otro lado la NIC 38 permite elegir entre los modelos del costo y de revaluación únicamente dentro de sus condiciones, teniendo en cuenta que este último requiere mercado activo y contempla reglas específicas sobre resultados y otro resultado integral.

Es así que la comparación también evidencio requerimientos diferenciados de revelación relativos a políticas, importes y variaciones, entonces estoy hallazgos son coherentes con las dificultades de comparabilidad observadas por Luo y Yu (2024), mientras que Klopper y Brink (2023), subrayaron la necesidad de evaluar la utilidad de la información producida teniendo en cuenta una secuencia profesional que comprende la identificación de derechos contractuales, la documentación de la finalidad de tenencia, evaluar la condición de intermediario o comerciante, aplicar la medición pertinente, y revelar políticas y juicios relevantes.

4. CONCLUSIONES

De estudio realizado, se concluyó que la finalidad económica de la tenencia y las condiciones normativas determinan si las criptomonedas se contabilizan conforme a la NIC 2 o la NIC 38, teniendo en cuenta que ambas normas contemplan tratamientos posteriores que pueden modificar el importe en libros y el reconocimiento de variaciones en resultados o patrimonio, es por ello que el principal aporte fue sistematizar criterios de clasificación y medición mediante una matriz comparativa de escenarios. Para el contador peruano, resulta fundamental documentar el modelo de negocio, evaluar la condición de intermediario o comerciante, verificar los requisitos de revaluación y revelar las políticas contables aplicadas ya que la clasificación dependió de la finalidad de tenencia y los requisitos normativos, no de una elección discrecional.

5. REFERENCIAS

- Comité de Interpretaciones de las NIIF. (2019). Tenencias de criptomonedas [Decisión de agenda]. IFRS Foundation. https://www.ifrs.org/news-and-events/updates/ifric/2019/ifric-update-june-2019/
- Creswell, J. W., & Poth, C. N. (2024). Qualitative inquiry and research design: Choosing among five approaches (5th ed.). SAGE Publications. https://us2.sagepub.com/en-us/nam/qualitative-inquiry-and-research-design/book266033
- Klopper, N., & Brink, S. M. (2023). Determining the appropriate accounting treatment of cryptocurrencies based on accounting theory. Journal of Risk and Financial Management, 16(9), 379. https://doi.org/10.3390/jrfm16090379
- Kuckartz, U., & Rädiker, S. (2023). Qualitative content analysis: Methods, practice and software (2nd ed.). SAGE Publications. https://us2.sagepub.com/en-us/nam/qualitative-content-analysis/book282907
- Luo, M., & Yu, S. (2024). Financial reporting for cryptocurrency. Review of Accounting Studies, 29(2), 1707–1740. https://doi.org/10.1007/s11142-022-09741-w
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2026a). NIC 2 del 2026: Inventarios. https://www.gob.pe/institucion/mef/informes-publicaciones/8586106-nic-2-del-2026-inventarios
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2026b). NIC 38 del 2026: Activos intangibles. https://www.gob.pe/institucion/mef/informes-publicaciones/8585226-nic-38-del-2026-activos-intangibles
- Morgan, H. (2022). Conducting a qualitative document analysis. The Qualitative Report, 27(1), 64–77. https://doi.org/10.46743/2160-3715/2022.5044
- Parrondo, L. (2023). Cryptoassets: Definitions and accounting treatment under the current International Financial Reporting Standards framework. Intelligent Systems in Accounting, Finance and Management, 30(4), 208–227. https://doi.org/10.1002/isaf.1543

EVALUACIÓN DE MODELOS DE IA GENERATIVA PARA NEGOCIOS, GESTIÓN Y FINANZAS: BASADO EN LA FRONTERA DE EFICIENCIA DE LMARENA

Mg. CPC. Jose Joselito Carhuaricra Cusipuma
Colegio de Contadores Públicos de Junín
Universidad Nacional de Huancavelica
jose.carhuaricra@unh.edu.pe
https://orcid.org/0000-0002-4595-9894

RESUMEN

El uso intenso de los modelos de IA Generativa (LLM) esta transformado la toma de decisiones, las operaciones de gestión y financieras. No obstante, la selección del modelo idóneo exige equilibrar la precisión con la estructura de costos. Se evalúa la eficiencia de los LLM orientados a negocios, gestión y finanzas mediante el método de la frontera de eficiencia de pareto implementado por la plataforma LMArena. Analizando un corpus de 1255690 evaluaciones a ciegas sobre 393 modelos en la categoría Business, Management, & Financial Ops, este estudio examina el rendimiento relativo (Elo) frente al costo por millón de tokens ponderado. Los resultados revelan una clara disyuntiva: mientras que modelos propietarios como muse-spark-1.2 (xHigh) y gemini-3.8-flash-high lideran el rendimiento absoluto con las mejores puntuaciones, modelos con licencias abiertas e híbridas como mimo-v2.5-pro, glm-5.3-flash y qwen3-30b ofrecen buen desempeño a una fracción insignificante del costo. Se concluye que la evaluación de modelos LLM usando la frontera de eficiencia pareto permite elegir el adecuado según costo y rendimiento, evitando que el negocio pague costos elevados.

Palabras clave: inteligencia artificial generativa, LLM, frontera de eficiencia, LMArena.

ABSTRACT

The intensive use of Generative AI (LLM) models is transforming decision-making, management, and financial operations. However, selecting the ideal model requires balancing accuracy with the underlying cost structure. This study evaluates the efficiency of business-, management-, and finance-oriented LLMs using the Pareto efficiency frontier method implemented by the LMArena platform. Analyzing a corpus of 1,255,690 blind evaluations across 393 models in the 'Business, Management, & Financial Ops' category, this study examines relative performance (Elo) against the blended price per million tokens. The results reveal a clear trade-off: while proprietary models such as muse-spark-1.2 (xHigh) and gemini-3.8-flash-high lead in absolute performance with top scores, open-source and hybrid-licensed models like mimo-v2.5-pro, glm-5.3-flash, and qwen3-30b deliver strong performance at a negligible fraction of the cost. It is concluded that evaluating LLM models using the Pareto efficiency frontier enables organizations to select the optimal model based on cost and performance, preventing businesses from incurring unnecessarily high costs.

Keywords: Generative AI, Large Language Models, Pareto Efficiency Frontier.

1. INTRODUCCIÓN

La integración de la IA generativa en el entorno de negocios ha dejado de ser una iniciativa experimental para convertirse en un imperativo estratégico de competitividad. Las IA Generativas como las LLM están redefiniendo funciones críticas en gestión y análisis financiero; desde la perspectiva empresarial, los modelos de IA actúan como máquinas de predicción cuyo costo decreciente altera la estructura tradicional de la toma de decisiones.

Por un lado, la carrera por la capacidad computacional ha generado modelos de rendimiento excepcional capaces de resolver problemas de gestión y financieros sofisticados (Kaplan et al., 2020). Asimismo, la

inferencia masiva de estos modelos de alta gama genera costos operativos sustanciales que erosionan el beneficio del negocio.
Tradicionalmente, las evaluaciones de un LLM se han enfocado en métricas que no reflejan la preferencia humana ni la relación costo - beneficio; para llenar este vacío, la organización LMSYS introdujo la plataforma Chatbot Arena (LMArena), la cual evalúa modelos mediante enfrentamientos a ciegas respaldados por juicios humanos masivos (Zheng et al., 2023; Chiang et al., 2024).
Así pues, la frontera de eficiencia de Pareto, un concepto clásico para evaluar la asignación óptima de recursos, se convierte en una herramienta analítica clave para los tomadores de decisiones. La frontera de eficiencia de LMArena identifica aquellos modelos que ofrecen el máximo rendimiento posible para un nivel de costo determinado, eliminando las alternativas subóptimas o ineficientes.
Por tanto, el objetivo es analizar la evaluación de modelos de IA generativa LLM basándose en los resultados empíricos de LMArena.

2. METODOLOGÍA

El estudio se fundamenta en la síntesis de evaluaciones de juicio humano y el modelado de computacional a través de la frontera de eficiencia Pareto (Zheng et al., 2023).

El dataset proviene de la categoría Business, Management, & Financial Ops de LMArena registrada el dos de setiembre de 2026. Se tiene un total de 1255690 votos recopilados de usuarios y expertos que evalúan respuestas de 393 modelos de IA Generativa LLM en tareas de gestión y operaciones financieras.

Para medir el rendimiento de los modelos, LMArena utiliza el algoritmo Bradley-Terry, ajustado para calcular la puntuación Elo de la Arena (R_i); la probabilidad ($Pm_i > m_j$) de que el modelo mi sea preferido sobre el modelo m_j en un enfrentamiento a ciegas se define:

$$P\left(m_i > m_j\right) = \frac{1}{1+10^{\left(R_j - R_i\right)/400}}$$

Asimismo, el costo se mide mediante el precio combinado por tokens (fragmentos de texto), considerando una proporción estándar de uso corporativo de 3 tokens de entrada por cada 1 token de salida:

$$P_{blended} = \frac{3 \cdot P_{entrada} + 1 \cdot P_{salida}}{4}$$

La frontera de eficiencia de pareto identifica el grupo de modelos dominantes en el mercado para los cuales no existe ninguna alternativa disponible que logre una calificación de rendimiento superior a un costo igual o menor.

3. RESULTADOS

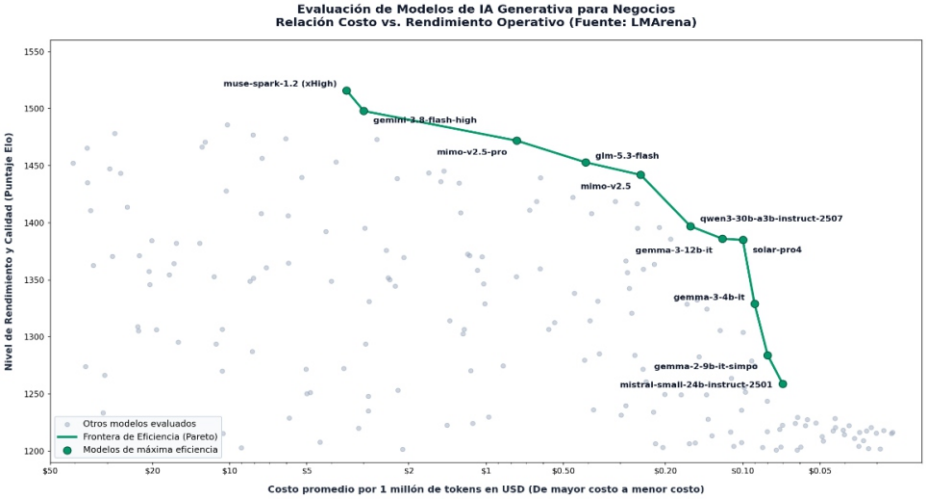
El análisis empírico de los 393 modelos evaluados revela una distribución clara entre modelos de frontera de alto costo y modelos de extrema eficiencia. La Figura 1 presenta la evaluación del conjunto de modelos LLM que conforman la frontera óptima de pareto.

Dentro de los modelos LLM de alta gama se tiene muse-spark-1.2 y gemini-3.8-flash representan el techo analítico del mercado. Es adecuado para los tomadores de decisiones críticas de los negocios, donde se requiere la precisión sin importar que el costo de uso.

Dentro de los modelos LLM de alta eficiencia, mimo-v2.5-pro y glm-5.3-flash ofrecen el mejor retorno de inversión para los negocios; siendo su uso ideal para la redacción de informes financieros.

Dentro de los modelos LLM económicos de código abierto como qwen3-30b permiten automatizar procesos repetitivos de alto volumen, como registro de comprobantes; tienen un costo mínimo.

Figura 1
Evaluación de modelos IA generativos LLM para gestión, negocios y finanzas



Nota: Generado con Python con datos de LMArena.

5. DISCUSIÓN

Adquirir el modelo de IA Generativa LLM más costoso del mercado para todas las áreas de la empresa es un gasto ineficiente; la mayoría de las tareas diarias de los negocios no requieren la máxima capacidad analítica existente para ofrecer un resultado excelente.

Lo más adecuado es dividir el trabajo por niveles; los modelos de alta gama para decisiones críticas o financieras, y derivar la operación cotidiana (informes, resúmenes) hacia modelos eficientes. Con esto se recortar la factura de uso del LLM manteniendo la misma calidad.

6. CONCLUSIONES

Evaluar modelos de IA Generativa LLM usando la frontera de eficiencia pareto permite elegir el adecuado según costo y rendimiento, evitando que el negocio pague costos elevados.
La estrategia adecuada consiste en reservar los modelos LLM más potentes para decisiones financieras críticas y usar modelos económicos para el trabajo masivo diario.

7. REFERENCIAS

- Chiang, W.-L., Zheng, L., Sheng, Y., Anastasopoulos, A., Zhang, H., Gonzalez, J. E., & Stoica, I. (2024). Chatbot Arena: An Open Platform for Evaluating LLMs via Human Preference. arXiv preprint arXiv:2403.04132.
- Kaplan, J., McCandlish, S., Henighan, T., Brown, T. B., Chess, B., Gray, S., Radford, A., Wu, J., & Amodei, D. (2020). Scaling laws for neural language models. arXiv preprint arXiv:2001.08361.
- Zheng, L., Chiang, W.-L., Sheng, Y., Zhuang, S., Wu, Z., Zhuang, Y., Lin, Z., Li, Z., Li, D., Xing, E. P., Zhang, H., Gonzalez, J. E., & Stoica, I. (2023). Judging LLM-as-a-Judge with MT-Bench and Chatbot Arena. arXiv preprint arXiv:2306.05685.

CONTROL INTERNO Y EFICIENCIA DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL EN UNA ENTIDAD GUBERNAMENTAL DE LIMA 2026

CPC. Jimmy Junior Curi Condor
Colegio de Contadores Públicos de Junín
Universidad Continental
curicondorj@gmail.com
https://orcid.org/0009-0005-7442-4847

RESUMEN

El estudio determinó la influencia del control interno en la eficiencia institucional de una entidad gubernamental de Lima en 2026, mediante una investigación aplicada, cuantitativa, no experimental, transversal y correlacional causal, con 169 trabajadores seleccionados aleatoriamente, cuestionarios Likert y regresión logística ordinal; se identificó una influencia estadísticamente significativa del control interno sobre la eficiencia institucional, con un valor de significancia inferior a 0,001 y un pseudo coeficiente de determinación de Nagelkerke de 0,232, mientras que las cinco dimensiones evaluadas también presentaron asociaciones predictivas significativas; se concluyó que el control interno constituye un componente relevante para fortalecer la organización administrativa, el tratamiento de riesgos y el seguimiento de los procesos, sin demostrar causalidad experimental.

Palabras clave: control interno; eficiencia institucional; gestión pública; evaluación de riesgos; supervisión.

ABSTRACT

The study examined the influence of internal control on institutional management efficiency in a Lima government entity in 2026, using applied quantitative research with a nonexperimental, cross-sectional, correlational-causal design, 169 randomly selected employees, Likert questionnaires, and ordinal logistic regression; internal control showed a statistically significant influence on institutional efficiency, with a significance level below 0.001 and a Nagelkerke pseudo coefficient of determination of 0.232, while all five dimensions also showed significant predictive associations; the study concluded that internal control is relevant to strengthening administrative organization, risk management, and process monitoring, although its explanatory power is partial and the design does not establish experimental causality.

Keywords: internal control; institutional efficiency; public management; risk assessment; supervision.

1. INTRODUCCIÓN

Las instituciones públicas afrontan dificultades para organizar sus recursos, ejecutar procesos oportunamente y verificar el cumplimiento de objetivos, situación que otorga especial relevancia al control interno como mecanismo para prevenir riesgos, ordenar responsabilidades y favorecer decisiones sustentadas en información confiable; en el Perú, la Ley N° 28716 (Congreso de la República del Perú, 2006) establece el marco para su implementación en las entidades estatales y la Contraloría General de la República del Perú (2014) reconoce su contribución al adecuado funcionamiento de la administración, aunque las disposiciones formales no garantizan su aplicación; esta problemática adquiere importancia en las entidades gubernamentales de Lima, donde las deficiencias en supervisión, comunicación y tratamiento de riesgos pueden afectar el desempeño institucional; desde la evidencia científica, Kinzler y Mello (2023) identificaron una relación entre el control interno y la gobernanza municipal, mientras que Boufounou et al. (2024) destacaron su importancia para la transparencia y el uso responsable de los recursos; el objetivo de la investigación fue determinar la influencia del control interno en la eficiencia de la gestión institucional de una entidad gubernamental de Lima durante 2026.

2. METODOLOGÍA

Se desarrolló una investigación aplicada, cuantitativa y de alcance explicativo, con diseño no experimental, transversal y correlacional causal, sin manipulación de variables; la población inicial comprendió 930 trabajadores y, tras aplicar los criterios de elegibilidad, se estableció una población accesible de 300 servidores, de la cual se seleccionó una muestra de 169 participantes mediante muestreo probabilístico aleatorio simple; se empleó la encuesta y se administraron dos cuestionarios estructurados con respuestas de escala Likert para evaluar el control interno y la eficiencia de la gestión institucional, validados mediante expertos y prueba piloto con alfa de Cronbach; los datos se organizaron mediante frecuencias y porcentajes y las hipótesis se contrastaron mediante regresión logística ordinal, considerando un nivel de significancia de 0,05, con participación voluntaria, consentimiento informado y confidencialidad.

3. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

En los resultados descriptivos, el 37,9% de los participantes calificó el control interno como regular, el 35,5% como bajo y el 26,6% como alto, mientras que el 41,4% situó la eficiencia institucional en el nivel bajo; entre quienes percibieron un control interno alto, el 60,0% también identificó una eficiencia alta, mostrando una tendencia favorable; la regresión logística ordinal confirmó la significancia del modelo general, con un chi-cuadrado de 38,921 y un valor p inferior a 0,001, acompañado de un pseudo R^2 de Nagelkerke de 0,232, indicador de capacidad explicativa moderada.

Tabla
Resultados de regresión logística ordinal según variable y dimensiones

Modelo	X^2	Nagelkerke
Control interno (general)	38,921	0,232
Ambiente de control	18,549	0,117
Evaluación de riesgos	34,234	0,207
Actividades de control	26,745	0,165
Información y comunicación	30,472	0,186
Supervisión y monitoreo	18,970	0,120

Nota. Todos los modelos presentaron $p < 0,001$. Elaboración propia

Al examinar las dimensiones por separado, la evaluación de riesgos alcanzó el mayor pseudo R^2 de Nagelkerke (0,207), seguida de información y comunicación (0,186), actividades de control (0,165), supervisión y monitoreo (0,120) y ambiente de control (0,117), con significancia estadística en todos los modelos; estas diferencias sugieren que la identificación preventiva de contingencias y la circulación de información resultan especialmente relevantes para comprender las percepciones de eficiencia en la entidad, sin que estos coeficientes sean acumulables ni permitan establecer una jerarquía causal concluyente entre los componentes institucionales examinados.

Los hallazgos guardaron correspondencia con Kinzler y Mello (2023), quienes identificaron una contribución del control interno a la gobernanza municipal brasileña, y con Gyamerah et al. (2024), quienes encontraron una asociación positiva entre los sistemas de control y el desempeño bancario, aunque las diferencias sectoriales y estadísticas impiden equiparar directamente sus magnitudes; asimismo, la evidencia de Boufounou et al. (2024) respalda la importancia de los mecanismos de control para la administración responsable de recursos públicos, mientras que los resultados del presente estudio precisan que la eficiencia institucional también dependería de factores organizacionales no incorporados en los modelos analizados; por tratarse de un diseño transversal no experimental basado en percepciones, los resultados deben interpretarse como asociaciones predictivas y no como demostración concluyente de causalidad.

4. CONCLUSIONES

Se determinó que el control interno presentó una influencia estadísticamente significativa sobre la eficiencia de la gestión institucional en la entidad gubernamental estudiada, con capacidad explicativa moderada según el indicador de Nagelkerke, resultado que permitió reconocer su importancia sin desconocer la intervención de factores adicionales; las cinco dimensiones registraron modelos significativos y la evaluación de riesgos alcanzó la mayor capacidad explicativa individual, lo que sugiere priorizar la identificación de contingencias, la implementación de controles verificables y la comunicación oportuna; desde la práctica contable y la gestión pública, estos hallazgos aportan criterios para fortalecer la trazabilidad de operaciones, la confiabilidad de la información, la supervisión de recursos y la rendición de cuentas, mediante evaluación continua, sin atribuir causalidad definitiva al diseño observacional.

5. REFERENCIAS

- Boufounou, P., Eriotis, N., Kounadeas, T., Argyropoulos, P., & Poulopoulos, J. (2024). Enhancing internal control mechanisms in local government organizations: A crucial step towards mitigating corruption and ensuring economic development. Economies, 12(4), 78. https://doi.org/10.3390/economies12040078
- Congreso de la República del Perú. (2006). Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado. https://www.leyes.congreso.gob.pe/documentos/leyes/28716.pdf
- Contraloría General de la República del Perú. (2014). Marco conceptual del control interno. https://apps.contraloria.gob.pe/wcm/control_interno/documentos/Publicaciones/Marco_Conceptual_Control_Interno_CGR.pdf
- Gyamerah, S., Laar, G., & Asare, C. (2024). Evaluating the impact of internal control systems on corporate performance of Ghanaian banks: The moderating role of information technology. Scientific African, 26, e02476. https://doi.org/10.1016/j.sciaf.2024.e02476
- Kinzler, É., & Mello, G. (2023). Influência do controle interno na efetividade da governança pública nos municípios paranaenses. Revista Catarinense da Ciência Contábil, 22, e3389. https://doi.org/10.16930/2237-7662202333891

VULNERABILIDAD TRIBUTARIA DEL EMPRENDEDOR EN JUNÍN: IMPLICANCIAS DEL DESCONOCIMIENTO DEL CRÉDITO FISCAL BAJO CAPACIDAD OPERATIVA

Mg. CPC. Irene Huamán Villegas
Colegio de Contadores Públicos de Junín
Villegas02human@gamil.com
https://orcid.org/0000-0001-9889-8020

RESUMEN

El presente estudio analiza la vulnerabilidad tributaria de las micro y pequeñas empresas situadas en la región Junín frente al desconocimiento del crédito fiscal del impuesto general a las ventas derivado de la aplicación del criterio de capacidad operativa por parte de la administración tributaria. La metodología empleada corresponde a un enfoque cualitativo de nivel descriptivo e interpretativo, basado en la revisión documental y en el análisis doctrinal y jurisprudencial de resoluciones emitidas por el Tribunal Fiscal. Como resultado principal, se identificó que la superintendencia exige un nivel de acreditación documental y bancaria que sobrepasa la estructura administrativa habitual del emprendedor local, generando reparos tributarios severos por fallas en la sustancia de los proveedores. Se concluye que la rigurosidad probatoria impuesta bajo la atribución de sujeto sin capacidad operativa desprotege patrimonialmente a las unidades económicas regionales, limitando su sostenibilidad y desincentivando la formalización empresarial.

Palabras clave: Vulnerabilidad, Crédito fiscal, Capacidad operativa, Reparo.

ABSTRACT

This study analyzes the tax vulnerability of micro and small enterprises (MSEs) located in the Junín region regarding the disallowance of the general sales tax (IGV) input tax credit, resulting from the application of the operational capacity criteria by the tax administration. The methodology follows a qualitative approach at a descriptive and interpretative level, based on a documentary review as well as a doctrinal and case-law analysis of rulings issued by the Tax Court. As the main finding, it was identified that the superintendency requires a level of documentary and banking substantiation that exceeds the typical administrative structure of local entrepreneurs, leading to severe tax assessments due to flaws in suppliers' substance. It is concluded that the evidentiary rigor imposed under the designation of an entity lacking operational capacity leaves regional economic units financially unprotected, limiting their sustainability and discouraging business formalization.

Keywords: Vulnerability, Tax credit, Operational capacity, Tax assessment.

1. INTRODUCCIÓN

El ecosistema empresarial de la región Junín está compuesto en más del 90% por micro y pequeñas empresas (MYPE) que operan en un entorno caracterizado por la alta informalidad y una endeble cultura organizacional. En los últimos años, la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) ha intensificado sus procesos de control mediante la aplicación del Decreto Legislativo N.° 1532, mecanismo que atribuye la condición de Sujeto Sin Capacidad Operativa (SSCO) a proveedores que carecen de infraestructura, personal u activos idóneos (Congreso de la República del Perú, 2022). Esta práctica genera un severo problema práctico: el desconocimiento sistemático del crédito fiscal del Impuesto General a las Ventas (IGV) a los adquirentes de buena fe.

La justificación académica y profesional del estudio radica en la necesidad de analizar las contingencias

tributarias que afrontan los emprendedores locales por deficiencias en la trazabilidad probatoria y la bancarización exigida por el Decreto Legislativo N.° 1529 (Congreso de la República del Perú, 2022). La ausencia de una gestión documental rigurosa convierte transacciones reales en operaciones reparadas, afectando la estabilidad del tejido económico regional. En tal sentido, el objetivo del estudio fue evaluar el impacto del desconocimiento del crédito fiscal del IGV bajo el criterio de capacidad operativa sobre la vulnerabilidad tributaria de las MYPE en la región Junín.

En el marco del derecho tributario sustantivo, el ejercicio del crédito fiscal exige el cumplimiento del principio de fehaciencia y causalidad (Alva, 2023). La jurisprudencia del Tribunal Fiscal (2025) recalca que no basta con la tenencia formal del comprobante de pago; la carga probatoria recae en el contribuyente para acreditar la sustancia real de la transacción mediante guías de remisión, kardex y contratos (Ruiz & Morales, 2024).

2. METODOLOGÍA

La investigación fue de tipo aplicada y de nivel descriptivo con enfoque cualitativo. Se utilizó un diseño no experimental de corte transversal y estudio de casos múltiples. La población estuvo conformada por las micro y pequeñas empresas del sector comercio y servicios asentadas en la provincia de Huancayo, región Junín, sujetas a procedimientos de fiscalización definitiva o parcial por parte de la SUNAT durante el periodo 2023-2025.

La muestra no probabilística por conveniencia se constituyó por 15 expedientes de fiscalización tributaria correspondientes a MYPE locales que afrontaron reparos al crédito fiscal del IGV bajo la presunción de falta de fehaciencia o atribución de SSCO a sus proveedores. Se emplearon las técnicas de análisis documental y entrevista a profundidad dirigida a los contadores responsables de dichos casos. El instrumento de recolección fue la guía de análisis documental validada por juicio de expertos. El método de análisis se basó en el procesamiento cualitativo de datos mediante la codificación temática y la sistematización jurisprudencial de los requerimientos y resoluciones de determinación evaluadas.

3. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

El análisis de los 15 expedientes de fiscalización reveló que la causa determinante en los reparos al crédito fiscal fue la incapacidad de las MYPE de probar la fehaciencia de la prestación del servicio o entrega del bien. En el 80% de los casos analizados, el desconocimiento del crédito fiscal derivó de la calificación de los proveedores como sujetos sin capacidad operativa por parte de la SUNAT, o por inconsistencias en los medios de pago bancarios conforme a las exigencias del Decreto Legislativo N.° 1529.

El impacto técnico-financiero se tradujo en una reliquidación del IGV omitido, acompañada de multas equivalentes al 50% del tributo omitido (según el artículo 178 del Código Tributario) e intereses moratorios acumulados, lo cual incrementó la deuda tributaria en un promedio del 145% respecto al monto originalmente declarado.

Tabla 1

Causales de reparo al crédito fiscal del IGV en las MYPE de la región Junín

Causal de Reparo Tributario por la SUNAT	Frecuencia (n)	Porcentaje (%)	Impacto Financiero Principal
Proveedor calificado como SSCO (DL 1532)	7	46.7%	Pérdida total del crédito fiscal y rectificación del Impuesto a la Renta
Inconsistencias en guías y traslado de bienes	5	33.3%	Reparo por falta de fehaciencia documental de la entrega
Bancarización incompleta o a terceros (DL 1529)	3	20.0%	Invalidez del uso del medio de pago y desconocimiento del IGV

Nota. Elaboración propia a partir del análisis de requerimientos y resoluciones de determinación de fiscalizaciones tributarias (2023–2025).

Desde la interpretación técnica, se evidencia una asimetría probatoria entre la exigencia de la administración tributaria y la realidad operativa regional. La SUNAT requiere expedientes de compra que incluyan cotizaciones, contratos con firma legalizada, correos de coordinación, partes de ingreso a almacén y reportes fotográficos. La MYPE en Junín opera mediante acuerdos verbales y guías de remisión incompletas, lo que conduce al desconocimiento automático del IGV.

Al comparar estos hallazgos con la literatura relevante, Ruiz y Morales (2024) sostienen que la exigencia documental desproporcionada distorsiona la naturaleza del IGV como impuesto neutral. Asimismo, mientras resoluciones del Tribunal Fiscal (2025) señalan que los errores formales de los proveedores no deben perjudicar automáticamente al adquirente de buena fe, la administración local aplica un criterio objetivo estricto que traslada la responsabilidad de la verificación del proveedor al emprendedor, agravando su vulnerabilidad económica y provocando embargos preventivos en cuentas bancarias.

4. CONCLUSIONES

El estudio demuestra que la vulnerabilidad tributaria del emprendedor en la región Junín es consecuencia directa del estricto estándar probatorio exigido por la SUNAT ante la figura del sujeto sin capacidad operativa, el cual desconoce la realidad procedimental y la baja formalización administrativa de las MYPE locales.

El aporte principal reside en identificar que los reparos al crédito fiscal del IGV en la región no obedecen primordialmente a la compra deliberada de facturas falsas, sino a la fragilidad de los sistemas de control interno y a la falta de trazabilidad documental en las adquisiciones reales.
Como implicancia práctica para la profesión contable, se concluye que el contador público debe migrar de un rol puramente liquidador a un enfoque de auditoría preventiva y compliance tributario. Es imperioso implementar protocolos de debida diligencia en la selección de proveedores, validación previa del estado del RUC, conservación de pruebas de ejecución del servicio y estricto apego a las normas de bancarización para blindar el crédito fiscal del IGV frente a fiscalizaciones futuras.

5. REFERENCIAS

- Alva, M. (2023). El crédito fiscal del IGV y el principio de fehaciencia en las fiscalizaciones tributarias. Instituto Pacífico.
- Congreso de la República del Perú. (2022a, 3 de marzo). Decreto Legislativo N.° 1529: Decreto Legislativo que modifica la Ley para la Lucha contra la Evasión y para la Formalización de la Economía. Diario Oficial El Peruano. https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2044433-2
- Congreso de la República del Perú. (2022b, 19 de marzo). Decreto Legislativo N.° 1532: Se regula el procedimiento de atribución de la condición de sujeto sin capacidad operativa. Diario Oficial El Peruano. https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2049959-2
- Llave, I. L., & Gamboa, N. J. (2023). Impacto del decreto legislativo N.° 1529, que efectúa modificaciones a la ley N.° 28194, ley para la lucha contra la evasión y para la formalización de la economía. Tributos y Aduanas, 2, 6–15. https://doi.org/10.66842/30289777.18
- Ruiz, C., & Morales, F. (2024). Carga de la prueba y la capacidad operativa en la deducción del crédito fiscal en el Perú. Revista de Contabilidad y Tributación, 12(1), 45–62.
- Tribunal Fiscal del Perú. (2025). Resolución del Tribunal Fiscal N.° 06423-10-2025. Ministerio de Economía y Finanzas.

CALIDAD DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA EN JUNÍN Y RETOS CONTABLES ANTE LAS NUEVAS EXIGENCIAS SUNAT

Mg. CPC. Alberto William Huamán Cámac
Colegio de Contadores Públicos de Junín
Awhc6491@gmail.com
https://orcid.org/0000-0002-2997-957X

RESUMEN

El presente estudio analiza la vulnerabilidad tributaria de las micro y pequeñas empresas situadas en la región Junín frente al desconocimiento del crédito fiscal del impuesto general a las ventas derivado de la aplicación del criterio de capacidad operativa por parte de la administración tributaria. La metodología empleada corresponde a un enfoque cualitativo de nivel descriptivo e interpretativo, basado en la revisión documental y en el análisis doctrinal y jurisprudencial de resoluciones emitidas por el Tribunal Fiscal. Como resultado principal, se identificó que la superintendencia exige un nivel de acreditación documental y bancaria que sobrepasa la estructura administrativa habitual del emprendedor local, generando reparos tributarios severos por fallas en la sustancia de los proveedores. Se concluye que la rigurosidad probatoria impuesta bajo la atribución de sujeto sin capacidad operativa desprotege patrimonialmente a las unidades económicas regionales, limitando su sostenibilidad y desincentivando la formalización empresarial.

Palabras clave: Vulnerabilidad, Crédito fiscal, Capacidad operativa, Reparo.

ABSTRACT

This study evaluated the quality of financial information in micro and small enterprises in the province of Huancayo against the digital audit mechanisms implemented by the National Superintendency of Customs and Tax Administration during 2025. The research adopted a quantitative descriptive non-experimental design with a sample of 80 certified public accountants. The main finding revealed that 68.8% of professionals perceive a medium level of reliability in financial statements due to recurring inconsistencies between purchase ledgers and electronic tax records. It is concluded that real-time enforcement requires operational reengineering in regional accounting practice, shifting the traditional reporting focus toward continuous preventive auditing to guarantee equity integrity.

Keywords: Financial information, Digital audit, Certified accountant, Tax regulations.

1. INTRODUCCIÓN

La fiscalización tributaria en el Perú ha experimentado una transformación tecnológica acelerada mediante la automatización de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT), la cual ha implementado plataformas avanzadas de validación de comprobantes de pago electrónicos y libros contables digitales en tiempo real. En la provincia de Huancayo, región Junín, las micro y pequeñas empresas enfrentan serias dificultades para adaptar sus procesos operativos a este entorno digitalizado, lo que genera contingencias tributarias recurrentes e inconsistencias patrimoniales (Gómez & Quispe, 2023).

El problema central radica en que la información reportada suele responder únicamente al cumplimiento fiscal inmediato, descuidando la observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y comprometiendo la fiabilidad de los estados financieros (Vargas, 2024). Justificar esta investigación resulta crucial para la comunidad académica y profesional del Colegio de Contadores Públicos de Junín,

pues permite diagnosticar las brechas operativas y redefinir el rol del profesional contable como garante de la transparencia contable ante la administración fiscal y los agentes económicos. En consecuencia, el estudio planteó como objetivo analizar el impacto de las nuevas exigencias digitales de la SUNAT en la calidad de la información financiera en las empresas de Junín durante el periodo 2025.

2. METODOLOGÍA

La investigación se desarrolló bajo un enfoque cuantitativo, de tipo descriptiva y con un diseño no experimental de corte transversal. La población estuvo conformada por los contadores públicos colegiados hábiles que ejercen la docencia o asesoría empresarial en la provincia de Huancayo durante el periodo 2025. Mediante un muestreo probabilístico simple, se seleccionó una muestra representativa de 80 profesionales contables. Para la recolección de datos se empleó la técnica de la encuesta, utilizándose como instrumento un cuestionario estructurado bajo escala de Likert, validado previamente por juicio de expertos y con una confiabilidad mediante el coeficiente Alfa de Cronbach de 0.88. El método de análisis incluyó estadística descriptiva mediante distribuciones de frecuencias absolutas y porcentuales procesadas en el programa SPSS versión 27, interpretándose las dimensiones de rigor normativo, inconsistencia tributaria y vulnerabilidad operativa.

3. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

El hallazgo principal demostró que la implementación de los nuevos módulos de validación electrónica de la SUNAT expuso deficiencias estructurales en el control interno contable de las empresas en Huancayo. Como se aprecia en la Tabla 1, el 68.8 % de los contadores encuestados determinó que la información financiera posee una calidad intermedia, caracterizada por discordancias operativas entre la contabilidad fiscal y la contabilidad financiera. Asimismo, un 22.5 % calificó la información como de baja calidad, argumentando el registro extemporáneo de facturas y la falta de soporte documentario en los inventarios.

Tabla 1
Nivel de calidad de la información financiera reportada ante SUNAT en Huancayo, 2025

Nivel de Calidad	Frecuencia (f)	Porcentaje (%)	Porcentaje Acumulado (%)
Alta calidad	7	8.7	8.7
Calidad media	55	68.8	77.5
Baja calidad	18	22.5	100.0
Total	**80**	**100.0**	

Nota. Elaboración propia basada en la encuesta aplicada a contadores públicos de Huancayo (2025).

Desde una perspectiva técnica, el análisis revela que la presión por evitar multas inmediatas impulsa al contador a priorizar el cruce de información tributaria sobre el reconocimiento adecuado de activos y pasivos bajo NIIF. Este fenómeno coincide con los hallazgos de Rojas y Mendoza (2022), quienes sostienen que la fiscalización electrónica intensifica la carga operativa del contador pero no incrementa necesariamente la transparencia contable si la gerencia mantiene registros informales. En contraste con lo reportado por Castro (2024) en empresas de Lima Metropolitana, donde la automatización redujo en un 40 % los errores contables, en la provincia de Huancayo la adopción tecnológica ha sido reactiva, provocando duplicidad de tareas y un incremento del riesgo de auditoría por reparos fiscales en el Impuesto a la Renta.

3. CONCLUSIONES

En respuesta al objetivo formulado, se determinó que las nuevas exigencias de fiscalización digital de la SUNAT han evidenciado que la información financiera en Junín presenta una calidad predominantemente media, restringida por el sesgo tributario en el registro contable. El aporte principal del estudio radica en la identificación de la brecha entre la conformidad fiscal y la razonabilidad financiera en las MYPEs regionales. Como implicancia práctica para la profesión contable, se concluye que el contador debe migrar de un rol operativo de liquidación de impuestos hacia una gestión **estratégica sustentada en el control interno permanente, el dominio de la tecnología tributaria y el estricto apego a las NIIF para blindar patrimonialmente a las organizaciones.**

3. REFERENCIAS

- Castro, R. A. (2024). Automatización tributaria y razonabilidad de los estados financieros en empresas comerciales. Revista de Contabilidad y Finanzas, 18(2), 45–58. https://doi.org/10.26439/rcf2024.v18i2.6120
- Gómez, M. E., & Quispe, J. L. (2023). Fiscalización electrónica y contingencias tributarias en las microempresas del valle del Mantaro. Journal of Accounting and Tax Research, 9(1), 112–126. https://doi.org/10.18259/jatr.2023.0901
- Rojas, D. C., & Mendoza, K. V. (2022). El impacto del SIRE en la gestión contable de las Pymes peruanas. Análisis Financiero y Tributario, 12(3), 89–104. https://doi.org/10.31381/aft.v12i3.4891
- Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. (2025). Reporte de cumplimiento tributario e innovación digital en la región Junín. SUNAT.
- Vargas, P. H. (2024). Calidad de la información contable y adopción de NIIF para PYMES en entornos de alta fiscalización. Revista de Investigación Contable y Auditoría, 15(1), 33–47. https://doi.org/10.21789/rica.2024.1501

Huancayo será sede del

GUBER 2029

Un logro del trabajo conjunto del Consejo Directivo del Colegio de Contadores Públicos de Junín y la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú.

Celebremos juntos otro logro de la gestión 2025 - 2026 del CCPJ.

¡Junín te espera en la XIV Convención Nacional GUBER 2029!